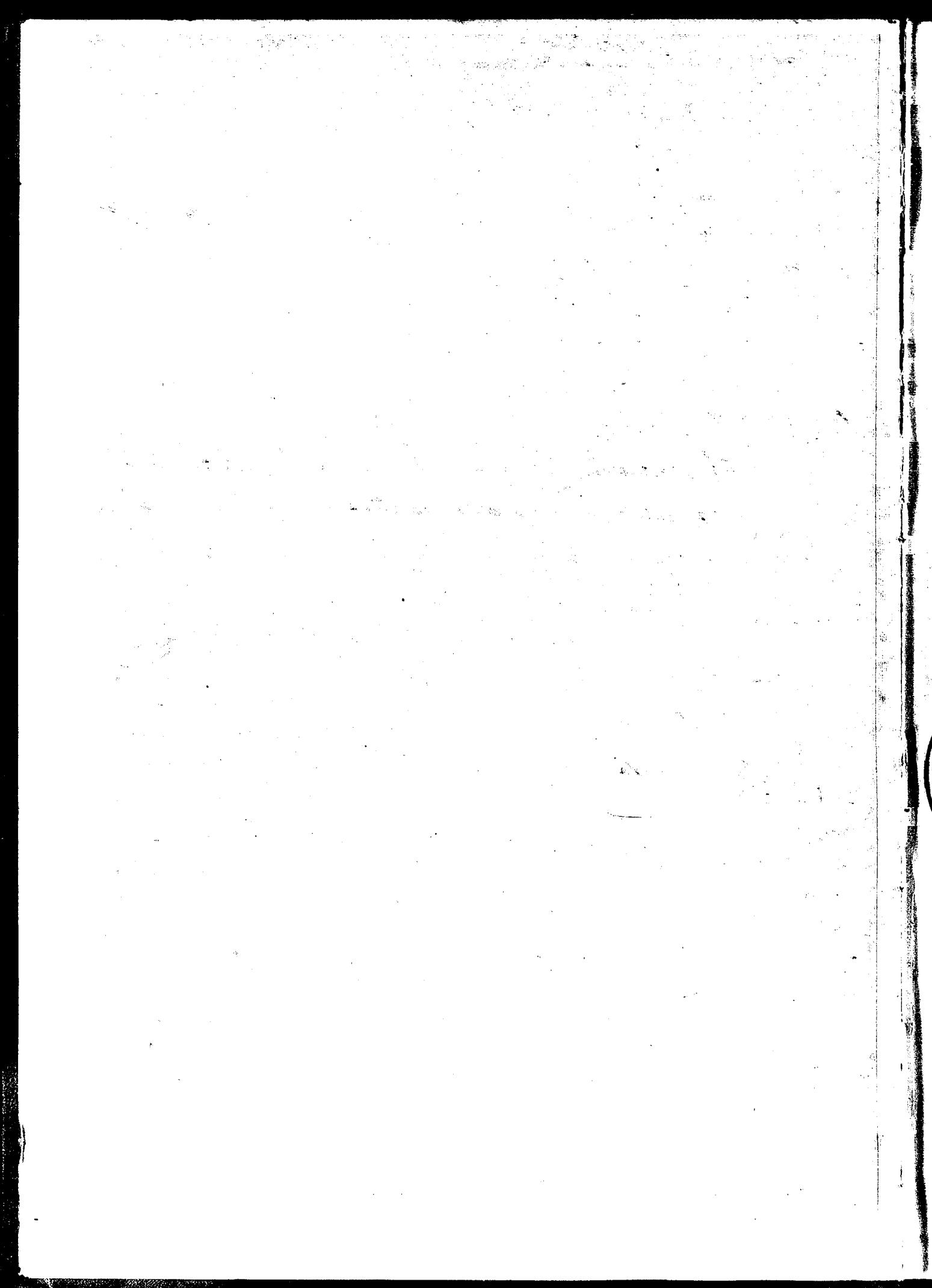


**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 38

1932

(agosto-diciembre)



Alegoría de apertura =

el presente libro consta de cien folios (doscientas páginas) útiles numerados, sellados y rubricados por el Señor Alcalde y se destinan a contener las actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento

Bornos 27 de Agosto de 1932

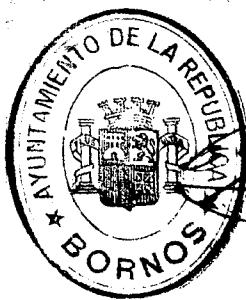
Nº 13 e

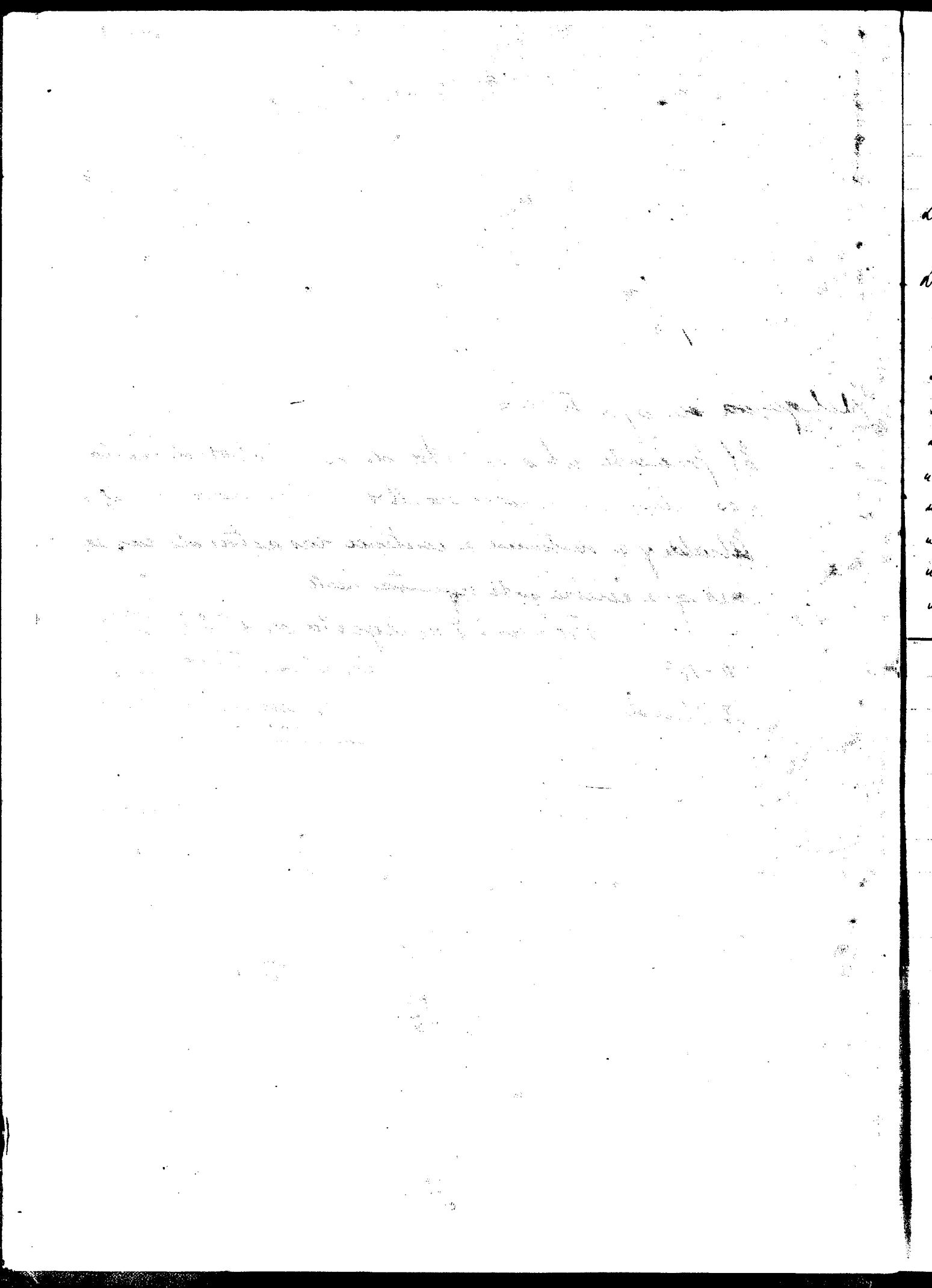
El Alcalde

José Afonso

El Secretario

Alvarez Dueñas







Ordinaria de 2^a convocatoria del dia 27 de Agosto de 1932
En la Villa de Bornos, siendo las diez y dos horas y quince minutos del dia
veinte y siete de agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del
Señor Alcalde don Manuel Hidalgo Dominguez
y concurriendo los Señores miembros
del al margen, se reunió en la Sala de
sesiones de la Casa Capital de este mun-
icipio con el fin de celebrar sesión pú-
blica ordinaria de segunda convoca-
toria.
Abierto el acto, se trataron los si-
guientes asuntos:

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior
es aprobada.

Punto 2º

Sabido la Corporación propuesta del Señor Gauzalez Sánchez sobre los carniceros, extremo penitente desde la sesión anterior.

Alza de la palabra el Sr. Gauzalez, proponiendo que para garantía de la administración debía formarse por la misma un registro de ganados estableciéndose como obligatorio el dar cuenta de las reses en pie que adquiran los carniceros, para evitar sacrificios clandestinamente.

También considera que con todo rigor debe regis-
trar los pueras y las espuertas el empleado del Mercado, en evitación de venta de carnes no autorizadas.

El Sr. Jimenez Bueno, interviene opinando que si existe fraude en el Mercado, las introducciones se realizaran cuando esté el empleado dedicado a otros menesteres y mayor sea la aglomeración de público en el Mercado,

no por la mañana a primera hora. (Entra en Sala el Dr Lopez Rodriguez.)

Rectifica el Señor Gauzaler, insistiendo en que debe ser pedidos datos estadisticos a los entraedores y exitar el cese de los empleados del Mercado de Abastos.

Despues de otras intervenciones de los Señores Gil Guerada y Jimenez Grauas para hacer constar que se dio al empleado las ordenes del registro de las esfuerzas del ganado, se acuerda por unanimidad exitar el cese del personal para que se registren las esfuerzas, y a propuesta del Dr Lopez procurar que los comercios sacrificuen cuanta carne precise para el abastecimiento publico.

Punto 3º

Le quidamente conocen los Señores concejales de propuesta, pendiente desde la sesion anterior, para que se interese de la Superioridad la cesion de caserones, segunose por el Señor Secretario la certificacion con los antecedentes obstantes en la oficina.

El Señor Gauzaler Sanchez aclara el alcance de cuanto se solicita. Usa de la palabra, consignando que se trata de proponer se pida al Estado la cesion gracia de aquellos solares sin edificar y abandonados, con lo que sin genero de dudas se aumentaria la tributacion para el Tesoro, y prueba el Ayuntamiento dedicarlo a edificaciones.

Despues de breve deliberacion por unanimidad se acuerda autorizar al Dr Alcalde para que en nombre de la Corporacion municipal interese del Excmo Señor Ministro de Hacienda la cesion de los expresados solares.

Punto 4º

Teniendo intervenido don Francisco Sanchez Soto se le conceda algunos recursos para amparar los quebrantos sufridos con motivo de un incendio en su domicilio, y pendiente este particular desde la sesion anterior, se somete a deliberacion de los presentes.



El Señor Jiménez Cañas o pena no se debe atender a ese gasto aunque lo considera razonable, pues recientemente el Ayuntamiento indicó a una vecina no podía atender su petición análoga.

Después de breve intervención de los Señores Jiménez Bueno y López en idéntico punto de vista, se acuerda aunque lamentando desestimar la petición formulada.

Punto 5º

Se da cuenta de las solicitudes presentadas pidiendo sus inclusiones en la lista de familias pobres.

Se promueve deliberación acerca de la forma de amparar el padrón de pobres, sosteniéndose por el Señor Jiménez Cañas el criterio de que aquellos que sostengan gastos religiosos debían ser dados de alta y pronunciándose el Señor Garrido contrariamente.

El Señor Valencia cree se debe conocer por el Ayuntamiento semanalmente los nombres de los fallecidos y a los que se les facilite apelio por el Municipio.

El Señor Girou es partidario de que se llamen a los Señores Médicos para proponerles reduzcan las medicaciones, y el Señor Jiménez Bueno estima deben ser bajas en el padrón cuantos posean bienes rústicos o urbanos, a los que se opone también el Señor Garrido.

Sin recesar acuerdo, se da conocimiento de los nombres de los solicitantes, aceptándose la inclusión solo para el cabecera de familia de los siguientes vecinos: Francisco Guillen Sanchez. Antonio Lopez Tereno. Pedro Villan Laya. Melchor Garcia Alvarado y Salvador Pacheco Mijez.

Punto 6º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas formulada por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente debate:

Al Señor Cuenca suministro de cemento para la calle Capitan Galau, 13 pesetas. El mismo efecto para la casa,

número 17 de la calle San Sebastián, 4'25 pesetas. Al mismo una arroba de cemento, dos pesetas. Al mismo, por elimento para el Cementerio, dos pesetas. A los Señores Real Sánchez y Parra, peritajes de la Comisión de Policía rural, 28 pesetas. Al depositario, adquisición de encanulado para el matadero, una peseta. Al Alonso Bastrana, suministro de escobas seis pesetas. Al depositario, suministro de pinos y otros menesteres para el Cementerio, dos pesetas.

Punto 7º

Por integra lectura queda la Corporación enterada de circular del Excmo. Señor Gobernador Civil insertada en el número 200 del Boletín Oficial de la provincia, correspondiente al día 24 de Agosto, en la que se tratan instrucciones del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación sobre aplicación a los funcionarios municipales de la Ley de 12 del mismo mes.

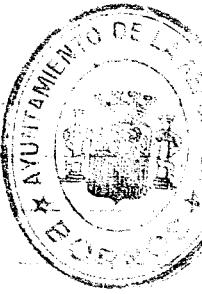
Punto 8º

Por el Señor Valencia se formula propuesta relacionada con el servicio de la limpia pública, en el sentido de que se designen por la Alcaldía transitoriamente personas que auxilie al encargado de la limpia para adueñar las calles y las salidas del pueblo.

El Sr. González Sánchez pareciéndole acertada la idea, estima que debe dejarse ello para más adelante, proponiéndose por él mismo que la designación de los obreros se haga entre la Alcaldía y la minoría que representa.

El Dr. Gómez Llerada aparte de este aspecto de la cuestión, estima que por el Ayuntamiento se debe proceder a retribuir al encargado de la limpia lo que represente la manutención de la caballería, pues no es justo que de tres pesetas cincuenta cincuenta de haber diario, a parte la cantidad que representa dicha manutención.

El Sr. Jiménez Pueno, lo considera justo y razonable, pero lo condiciona a que por igual se dé una gratificación al



personal municipal que recientemente ha pedido aumento de haber, y cuyas solicitudes se han tomado en consideración para los presupuestos del año próximo.

El Dr Garrido abunda en idéntico punto de vista, considerando que en ese caso debe elevarse el sueldo de los empleados a cinco pesetas.

Después de amplia deliberación y sometido por el Dr Alcalde a votación este asunto, se acuerda conceder a Don Antonio Soto Ferrair la suma de una peseta cincuenta céntimos para manutención de la caballería, por cada día a partir del primero de Septiembre, votando en contra los Dres Pauvraler, Garrido, Jiménez Bueno y López.

Punto 9º

Terminado el despacho ordinario, el Dr López pregunta a la Alcaldía el estado del asunto de coladas, y el del cobro del arbitrio sobre mesas y sillas de cafés y casas de apuestas ofreciendo la Alcaldía informarse y contestar.

El Dr Sanchez Lopez, también se ocupa de la tramitación de la Junta de repartimientos, informándose igualmente por la Alcaldía que se procurará averiguar el particular consultado.

El Dr Garrido se ocupa de que la Alcaldía le haya exigido reintegro de tres pesetas para certificación que tiene solicitada, cuando a su juicio se encuentra exento por la Ley del Timbre como pobre, y por representar a la U.G.T. su minoría, y estar en la Ley de asociaciones clara el particular.

El Señor Lopez Rodriguez propone para la sesión proxima se lleve al programa de festivos el vestir a los niños con motivo de la feria, y el Señor Jiménez que se arregle un campo de fútbol para dicha festividad.

Siguientemente se levantó la sesión siendo las veinte y tres horas y diez minutos, redactándose la presente que firman los señores con-

currentes de que certifico.

Oscar Yáñez

Manuel Hidalgo

François Léon

Antonio Garrido

Diego Jiménez

José Sánchez

Guillenada

Fernando Valencia

José González

Juan Trujillo

Alvaro Romero

Manuel López

Abraham González

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del dia 3 de Septiembre de 1932

Señores concurrentes

Alcalde

Don Manuel Hidalgo Domínguez
Concejales

Don José Jiménez Gómez
" Cristóbal Gil Gómez
" Juan Trujillo Soto
" José González Sánchez
" Francisco Real Sánchez
" Antonio Garrido Jiménez
" Diego Jiménez Bueno
" Alvaro Romero Morales
" José Sanchez Lopez
" Francisco Giron Lopez
" Fernando Valencia Vega
" Manuel Lopez Rodriguez

En la Villa de Bonos, siendo las veinte y dos horas y quince minutos del dia tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Manuel Hidalgo Domínguez y concursando los señores anotados al margen se reunió en la sala de sesiones de la casa capitular el Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada. (Durante su lectura entra en Sala el Sr Lopez.)

Punto 2º

Antes de pasar a este punto, el Señor González Sanchez usa de la palabra solicitando que en primer



Lugar se trate el ultimo punto, o sea la renuncia del Sr. Alcalde, para que la minoría que representa pueda proceder en consecuencia.

Después de otras consideraciones, el Sr. Alcalde pregunta a los reunidos su parecer, exponiendo el Sr. Valencia su criterio contrario a que se varie el orden señalado en la citación y consignando el Sr. Gil Luesada previo informe del Sr. Secretario que sobre estos particulares no hay nada que determine el orden en que en la sesión se deba dar cuenta de las dimisiones de los Alcaldes, que por su parte le es igual.

Aceptado variar a este lugar el punto 11, se da cuenta del oficio renuncia del Sr. Alcalde usando el Señor González de la Palabra para aceptarla, y diciendo que sea lo primero que se discuta en la sesión que se vaya a la provisión.

Puesto a votación el asunto se acepta por unanimidad la renuncia, ocupando la presidencia el primer teniente de Alcalde.

Tambien se acuerda cubrir la vacante en sesión extraordinaria cuando lo acuerde su señoría, siendo este el primer punto que figure en ella.

Punto 3º

Sigue enterado el Ayuntamiento por integra lectura de circular inserta en el B. O. en la que la Diputación provincial anuncia el cobro de Cédulas personales, autorizando al Sr. Alcalde para organizar la recaudación según costumbre.

Punto 4º

Conoce el Ayuntamiento de propuesta del Sr. Romero sobre organización de partidos de fútbol y arreglo del campo a los numerosos por cuenta de la Corporación.

El Dr. Jiménez Puerto, advierte que este asunto ha sido tratado en principio por la Comisión de fiestas y aceptado por la minoría.

El Sr. González cree que todas las cuestiones deben aprobarse por el Ayuntamiento, pues la Comisión de fiestas es organizadora.

Uso de la palabra el Dr. Gil Guesada, advirtiendo que los acuerdos de la Comisión serán traídos a Sala con el programa como se ha verificado siempre, y si el Ayuntamiento entiende que debe mermarse en este año las facultades de dicha Comisión; entonces por su parte renuncia al cargo?

Después de unas explicaciones del Dr. Gouralez, se acuerda proseguir esta propuesta a la Comisión de fiestas y arreglar el campo.

Punto 5º

El Dr. López expone a la consideración de los presentes su propuesta de que con cargo a la partida de fiestas y cuestionario de la feria se visitan unos grupos de niños como en el año anterior.

El Dr. Gouralez expone que como el año anterior se favoreció a los niños, este año es partidario de socorrer a los ancianos.

Explica lo actuado por la Comisión de fiestas el Dr. Gil Guesada, en orden a este particular, o sea facilitar mantas a ancianos de ambos sexos mayores de sesenta y cinco años.

El Señor Garrido es partidario de que se les diera una pelliza a cada uno.

Disentido el punto, se acuerda que con el criterio suscitado se procega esta propuesta a la Comisión de fiestas que será la encargada de darle forma.

Punto 6º

Quedase enterado de Gaceta donde se inserta la clasificación de partidos médicos de esta provincia, asignándose a este pueblo la categoría segunda, y dos Inspectores municipales de Sanidad.

Punto 7º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentadas por la Depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:
 A la imprenta Hermoso, por un libro de actas de matrimonios para el juzgado, 50'05 pesetas. A don Manuel Berón por fichas para la oficina municipal de cobreaciones, 15 pesetas. A don Enrique Francisco, suministro de medicinas a enfermos pobres en el mes del Agosto, 106'90 pesetas. A don José del Ochoa Vazquez, suminis-



tro de medicinas a pobres en igual mes, 1467'22. Al depositario, por compostura de sillones, 2'25. Al mismo señor, gastos de reintegro de un viaje a un soldado, 3'60. Al Dr. don Juan Correa, por una fumigación 250 pesetas. A la compañía de Teléfonos, alquiler y servicios de conferencias de los aparatos número 1 y alquiler de los números 1513 y 3591'80 pesetas. A obres municipales, formales en la limpieza de la madrona del final de la calle Corrales, 33 pesetas. Al Dr. Giron, por un viaje a Arcos para asistir a la junta del presupuesto carcelario, 20 pesetas. Al depositario, por una espuerta para el matadero, 4 pesetas. Al Dr. don Andrus Giron por arreglo de tercerolas, 56 pesetas. Al Dr. don Julio Pérez, material para arbitrios, 1330. A la compañía de villa de electricidad suministro de las oficinas del rincón de Julio y alumbrado extramuros, 77'46 pesetas.

Punto 8º

El Dr. Gil propone a la Corporación municipal que ésta acepta por unanimidad que en vista de la estación actual se adelante a las veinte y una horas la señalada para la celebración de las sesiones municipales.

Punto 9º

Propuesta por el Dr. López Rodríguez adquisición de material para las escuelas de párrocos, se acuerda llevar a cabo la adquisición a industriales de la localidad de Málaga, bancos en las condiciones que se fije previa consulta a los mismos.

Punto 10º

Se somete a estudio del Ayuntamiento proposición del Dr. Valencia sobre el suministro de medicinas a pobres.

Dicho Dr. usa de la palabra, opinando que se debía declarar caducadas todas las papeletas procediendo a nuevas admissions por los parrocos de familias, y así estudiar cada caso concreto en sala.

El Dr. Real Sanchez opina que se deben eliminar a los que elaboren gastos de parroquia cuando aquí piden esos beneficios.

Después de otras intervenciones de los Dres. Encinales, se acuerda quede este asunto, sobre la mesa para mejor estudio.

Punto 11

El Dr Romero a Morales propone se gratifique al Alquacil por servicios extraordinarios que viene prestando, considerando merecedor a ello, y haciendo la salvedad de que dicho empleado manda ha pedido, siendo el que habla el que hace la proposicion.

El Señor González Sanchez trata del asunto de gratificacion a otros empleados, detallando que a su juicio todos estan escasos, y que el beneficio de la cuenta de basuras debe quedar a favor del Ayuntamiento que lo subastaria, ya que se ha dado una cantidad al encargado para la manutencion de la caballeria.

Pide que este particular se estudie y que se traiga a Sala.

El Dr Hidalgo lo cree justo, detallando lo que a su juicio corresponde sobre este particular.

Despues de breve deliberacion se acuerda, quede sobre la mesa para mejor estudio la propuesta del Dr Romero relativa a la gratificacion del Alquacil, y que se estudie tambien la propuesta del Dr Guardia como vicario.

Punto 12

Terminado el despacho ordinario el Dr Garrido propone se aclare por la Alcaldia si es verdad que hay obreros forasteros dedicados a las operaciones de maziz cuando existen tanatos parados en la localidad, pues en este año esas faenas se realizaron con mujeres y ninos.

El Señor Hidalgo la contesta que precisamente tiene en el cargo a la guardia municipal que informara a la Alcaldia de lo que existe.

Propone el Dr Alcalde ocuparse de esta cuestion y seguidamente y siendo las veinte y tres horas y diez minutos, se levanto la sesion de la que se redacta la presente que suscriben los concurrentes con su senorio y de que certifican

Oroel Jimenez *Franco Liron* *M. Hidalgo*
Dr. P. R.

Luis Sanchez

Antonio Garrido



Gil Chacada
 Fernando Valencia
 José González
 Juan Frusillo
 Manuel Lopez
 Juan García
 Alvaro Romero

Santiago Gutiérrez

Sesión extraordinaria del dia 10 de Septiembre de 1932
 Señores concorrentes
 Alcalde accidental
 Don José Jiménez Cañas
 Concejales
 Don Cristóbal Gil Luerada
 " Juan Frusillo Soto
 " José González Sánchez
 " Francisco Real Sánchez
 " José Sánchez López
 " Manuel López Rodríguez
 " Juan Ramírez Garrido
 " Antonio Garrido Jiménez
 " Fernando Vega Muñoz
 " Francisco Gómez López
 " Fernando Valencia Vega
 " Manuel Madrid del Rincón

En la Villa de Bornos, siendo las veinte y ocho horas
 del dia diez de Septiembre de mil novecientos
 treinta y dos bajo la presidencia accidental
 del primer teniente del alcalde Don José Jiménez
 Cañas y concorriendo los señores autorados al
 margen se reunió en la sala de sesiones de
 la Casa consistorial el Ayuntamiento con el fin
 de celebrar sesión pública extraordinaria
 y proceder en ella conforme con la convoca-
 toria a la elección de Alcalde presidente, na-
 ciente por renuncia del que lo desempeñaba.
 Abierto el acto y expuesto por su señoría
 el objeto de la sesión el Secretario actuante
 de su orden, procedió a leer los artículos
 54 y 55 de la vigente ley municipal anunciando
 se seguían inmediatamente los sucesos de la votación,
 mediante papeletas que los señores concorrentes

llamados uno a uno, fueron depositando en urna
 preparada al efecto.
 Terminada la votación, se procedió al escrutinio

que arrojo el siguiente resultado:

Número de votantes

Don José Jiménez Camas

13

8 votos

En blanco

5 votos

Alegrada la mayoría absoluta del total de los Señores con-
cejales que integran la Corporación, por el Dr Jiménez Ca-
mas, queda proclamado el mismo Alcalde presidente de
este Ayuntamiento, instalándose con carácter propietario
en estas funciones.

Acto seguido y no haciendo uso de la palabra. vien-
do de los Señores concorrentes, se levantó la sesión de la
que se redacta la presente a las veinte y dos horas y
quinientos minutos (redactandose) la cual firmaron los concor-
rentes con su señoría, y de que certifico

José Yáñez, 

Franz Liriono

Fernando Veger

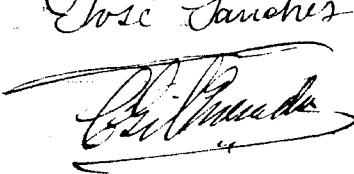
Antonio Gorriola

Fernando Real

Juan Ramírez Llorente Jiménez

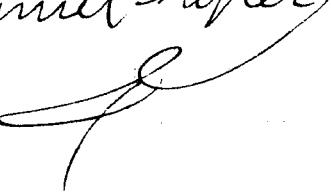
José Sánchez

Fernando Valencia



José González
Juan Aranjillo

Manuel López


Adán Martínez



Ordinaria de 2^a convocatoria del dia 20 de Septiembre de 1932
en los concorrentes
Alcalde accidental
Don José Jiménez Canas
Concejales
Don Cristóbal Gil Gómez
" Juan Grupillo Sofo
" Fernando Vega Muñoz
" Francisco Sánchez López
" José Sánchez López
" Fernando Valencia Vega
" Emmanuel Alcalde Domínguez
" Diego Jiménez Belén
" Francisco Real Sánchez
" José Fauzalor Sánchez
" Juan Ramírez Garrido
" Antonio Garrido Jiménez

En la Villa de Porres, siendo las veinte y una horas
y diez minutos del dia diez de Septiembre de mil no-
vecientos treinta y dos bajo la presidencia accidental
de Don José Jiménez Canas, primer Teniente de Alcalde,
se reunió en la sala de sesiones de la Casa Capitala
el Ayuntamiento, con asistencia de los Señores anota-
dos al margen, con el fin de celebrar sesión públi-
ca ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Lida el acta de la sesión anterior es aprobada.
(Durante su lectura entraron en sala los señora-
les Dres González y Ramírez)

Punto 2º

Servocado en Coruña el Congreso de la Unión
de Municipios españoles, e invitada la Corpora-
ción al mismo, siguiéndose criterio de asuntos au-
teriores se acuerda formulariedad volverse a dichos
actos, satisfaciéndose la cuota de diez pesetas con cargo a
la consignación del cap. 2º del presupuesto de gastos.

Punto 3º

Se da cuenta de manifestaciones de farmacéuticos Dr. Ochoa Vázquez
sobre el suministro de medicinas a pobres que desea resuadir, en
atención a que el abono de las facturas no se realiza con
la debida regularidad.

Al propuesta del Sr. Alcalde queda sobre la mesa para
mejor y mas detenido estudio.

Punto 4º

Vista la relación de formular, cuentas y facturas presentada
por la Depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente des-
talle:

Impresos para el Registro Civil diez y ocho pesetas setenta y
cinco céntimos. Al depositario, adquisición de caligrafía

rios municipales 5'65 pesetas. Al don Manuel Caro, por impuesto para la oficina de asuntos sociales, 55 pesetas. Al depositario, arriendo de los caballerías para realizar inspección a fincas sobre cultivo de maíz, diez pesetas.

Al darse cuenta de cuenta por valor de ciento veintia y nueve pesetas cincuenta centavos, por trabajos realizados en el grupo escolar, de repuestos y blanqueos, a propuesta del Dr. Gómez Sánchez se acuerda quede sobre la mesa para que se aprecien los trabajos realizados, y que se reenvíe la cuantía correspondiente a lo trabajado.

Punto 5º

Como consecuencia de lo acordado en la sesión anterior, el Ayuntamiento acuerda que se lleve a cabo por concurso entre los profesionales, trayéndose los pliegos cerrados, el suministro de mesas bancos para Escuelas nacionales, y la corporación decidiría sobre el mismo. (Entra en sala el Sr. Garrido)

Punto 6º

El Sr. Garrido Jiménez se queja de que no obstante las distintas intervenciones municipales sobre este mismo asunto, no se haya distribuido entre los Agentes de vigilancia de arbitrios, el producto de la gratificación por pesos, probando de esta lealtad.

Interviene el Sr. Jiménez Díaz sobre este mismo particular, informando el Dr. Hidalgo que seguidamente de terminarse la sesión prorrogada, trasladó la orden al Administrador.

Ofrece el Sr. Alcalde que hará cumplir el acuerdo aparticular quedando terminada en estos términos la intervención.

Punto 7º

Al darse cuenta de propuesta del Dr. López, sobre particulares relacionados con la Agencia ejecutiva municipal, se propone por el Dr. Gómez Sánchez que en vista que no está presente su autor, quede sobre la mesa hasta la sesión



inmediata y así se acuerda.

Punto 8º

Solicitado por Francisco Pánchez Rodríguez y Francisco García López sus inclusiones en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad.

Terminado el despacho ordinario, sin hacer uso de la prólifica maza del concejal, se levantó la sesión siendo las nueve y una hora y cuarenta minutos rectificándose lo presente que firman los concurrentes con su señoría y de que certifico.

D. José Jiménez

M. B. Hidalgo

Antonio Garrido

Fernando Vega

Juan Romírez

Francisco Pérez

José Santos

Diego Jiménez

Fernando Valencia

Alfonso González

Juan Grapillo

François Giron

Sesión ordinaria de convocatoria del día 17 de Septiembre de 1932

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jiménez Cañas

Concejales

Don Cristóbal Gil Luerada

u Manuel Hidalgo Domínguez

u Francisco Giron López

u Fernando Valencia Vega

u José Pánchez López

En la Villa de Bornos, siendo las nueve y una hora y quince minutos del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jiménez Cañas y concurrendo los otros autorizados al margen se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada, así como la extraordinaria del día diez sobre designación de Alcalde.

Punto 2º

Soroces el Ayuntamiento propuesta de la mayoría de la Comisión de festejos, sobre los que han de tener lugar en las días 25, 26 y 27 de los corrientes con ocasión de la feria de ganados.

Presidente integralmente se aprueba con el siguiente detalle:
Festejo común a los tres días: En el mercado, conciertos por la Banda militar del Regimiento Infantería Badajoz número 27.

Por la noche, cines públicos en las plazas de la República y del General Espartero.

Funciones de fuegos artificiales en la explanada de la Alcazarrilla.

Conciertos por la brillante banda militar en la plaza de la Libertad.
Otros festejos: Por las tardes, partidos de fútbol en el que serán disputados premios del Ayuntamiento.

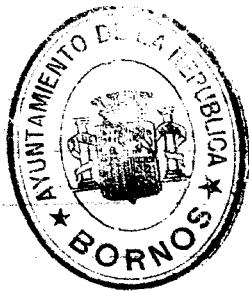
En la mañana del primer día, distribución de mantas a ancianos mayores de 65 años, como acto de homenaje a la vejez, que se celebraría en la caseta oficial del mercado.

El Sr Gil pide una amplia autorización a la Mardia para la ejecución de dicho programa y que el gasto se satisfaga con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto.

También pide que sea notificado cada uno de los tres concejales de que hasta el salgado momento, solucionar entreizar en la Secretaría listas con los nombres de seis ancianos a los que consideren con derecho a las mantas.

Punto 3º

Remitida pro. la Ejecutiva Deputación provincial con atento oficio la liquidación practicada en el camino veci-



real del Vaciimiento en Bornos al kilómetro 29 de la carretera de Las Cañadas, se acuerda aprobarla resultando presidente de above al Ayuntamiento como entidad constructora de dicha obra la cantidad de 2.498,20 pesetas y que se devuelva al expreso, dentro a los efectos reglamentarios.

Punto 4º

Teniendo acordado la Corporación municipal se proceda a adjudicar mediante concurso el suministro de 50 mesas bautizales o natales de madera de haya para las Escuelas de parvulos, el Dr. Alcalde dio cuenta que durante el tiempo transcurrido, solo se había presentado propuesta verbal de don Manuel García Lechuga, comprometiéndole a ejecutar las mesas en cuarenta y cinco pesetas, y otra escrita de don José Gouraler Rodríguez en la que se compromete ha hacer la obra con arreglo al modelo que se le facilite, en la cantidad de treinta y nueve pesetas cada mesa.

Se acuerda adjudicar a dicho Sr. Gouraler Rodríguez el servicio de que se trata.

Punto 5º

Vista la relación de formularios, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se aprueba con el siguiente detalle:

A los señores Alfonso y Bueno, dietas como peritos de la Comisión municipal de policía rural 28 pesetas. Al perito por gastos de limpieza en la oficina municipal de asuntos sociales 150 pesetas. El mismo por un esfuerzo adquirido para el servicio de limpieza pública, 100 pesetas. A los otros municipales formularios en los colegios de niños y de parvulos 232 pesetas. A otros municipales formularios invertidos en reparaciones de vías públicas 64 pesetas. Al Dr. Antonio Jiménez Pichacho por reparación en el abrevadero del Vaciimiento, 11 pesetas.

Punto 6º

Al objeto de que por los tres beneficiados se conociera con todo su detalle los reparos causados en el grupo escolar, se dio cuenta del informe emitido sobre este asunto, en la cuenta de 19950 pesetas, dejada sobre la mesa en la sesión anterior, y del que resulta, se han realizado las siguientes: Reparación

general de los teados, colocandose reteata tejas nuevas. Recogida de goteras del ala del teado sobre la galeria. Retiramiento de techos rasos de las tres clares. Repaso de solerias y colocacion de cuarenta baldosas. Reparacion de averias de los labavos. Planqueo general y resanado de las clares, galeria, vestibulo y escaleras y galeria de la planta baja. Pintura de rocallas de las tres clares y corredores bajo y alto. Limpieza de las clares y cristales por mujeres.

Por unanimidad se acuerda su aprobacion.

Punto 7º

Se acuerda quedar enterado de escrito presentado por el farmaceutico Sr Ochoa Vazquez, comunicando que desde el dia quince de los corrientes cesaba en el suministro de medicinas a la Beneficencia municipal por su propia voluntad e iniciativa.

Punto 8º

Tambien se conoce la propuesta del Sr Lopez sobre los particulares de la Agency ejecutiva municipal, extremo sobre la Mesa desde sesion anterior quedando en igual estado por no estar presente su autor, a propuesta del Sr Valencia.

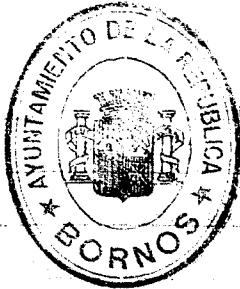
Punto 9º

Examinado el despacho ordinario, se dio lectura a telegrama del Excmo Sr Ministro de Agricultura, agraciendolo el saludo que se le envio y la felicitacion municipal en ocasion de la aprobacion de los proyectos de Estatuto de Cataluna y Reforma agraria. Quedase enterado

Se quedamente biendo las veinte y una horas y cuarenta y cinco minutos se levanto la sesion de la que se redacta la presente que firmaron los concurrentes con su senorio, y de que certifico.

Orozco Yuncuz

José Sanchez



*M. Llunaada
Francisco Giron*

Fernando Valencia

Manuel Gutierrez

Sesion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1932

Señores concurrentes

Alcalde

Don Jose Jimenez Camas

Concejales

Don Cristobal Gil Llunada

" Juan Trujillo Pefito

" Jose Sanchez Lopez

" Fernando Valencia Vega

" Fernando Vega Mendoza

" Alvaro Romero Morales

" Francisco Giron Lopez

" Manuel Hidalgo Dominguez

En la Villa de Bornos, siendo las veinte y una horas y diez minutos del dia veinte y dos de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Jose Jimenez Camas y concurrendo los Señores anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa capitular con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leida el acta de la anterior sesión, una unicamente es aprobada.

Punto 2º

Comunicado por el Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia en escrito a que se dio lectura, había convocado en Cadiz para el dia veinte y dos del mes en curso una Asamblea de carácter comarcal a fin de aprobar las bases de trabajos de otoño e invierno en las faenas agrícolas, y dispuesto por la propia autoridad que

la representación obrera se suprime de los fondos de Propios, el Sr. Alcalde sometió el particular a la consideración de los reunidos, acordándose por unanimidad se satisfaga el gasto que este servicio ocasionó de la concesión de "Inventos" para la presentación de nota de gastos.

Pronto 3º

Figurando votoante por designación de la persona que la designaba para Alcalde la primera tenencia, el Ayuntamiento en armonía con los preceptos del art 55 de la vigente Ley municipal procedió a cubrirla mediante votación por papeleta, que los tres concejales llamados por orden riguroso fueron depositando en la urna preparada al efecto.

Verificado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Número de votantes nueve

Don Fernando Valencia Vega ocho votos

Papeletas en blanco una

Ocurada la mayoría absoluta del total de concejales que integra la Corporación por el Dr Valencia Vega, y presente el mismo Sr. fue instalado en el cargo de Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Pronto 4º

Vista la relación de formularios, cuentas y facturas presentada por la Depositaria, se acuerda su aprobación con el siguiente detalle:

Al Sr depositario por gastos realizados por el Sr Alcalde en su viaje a Badajoz para asuntos oficiales, 25 pesetas. Al mismo Sr., por pintura y pañuelos adquirido para los rocales de las Escuelas nacionales, 725 pesetas. Al Dr. Gilabert Barrios, alquiler de caballerías para realizar los peritos designados por la Alcaldía una inspección en el campo, con motivo de demanda contra los cosechadores de maíz, cinco pesetas. Al Señor Depositario, adquisición de un carro de madera para la Plaza de Abastos, una peseta. Al



Se depositario adquisicion de escochas para el servicio de limpia publica, tres pesetas al la Compañia Provincial 6210 pesetas.

Punto 5º

Solicitado por Juan Gutierrez Dominguez se le modifique la clasificacion con que figura en el padrón de pobres a los efectos de la asistencia medico farmaceutica, con amplitud para toda la familia, y dientro del caso, se acuerda mantener en todas sus partes el prematuro acuerdo, desestimandose por consiguiente la peticion.

Punto 6º

La corporacion municipal conoce de propuesta del Dr. Dr. Pedro Rodriguez sobre designacion de un Agente ejecutivo para que se dedique a los cobros de las cantidades cobradas a los usurpadores de las coladas de este terminio municipal, acordandose a propuesta del Dr. Gil Lauerada, continue este particular sobre la mesa toda vez que no se encuentra presente su autor.

Punto 7º

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde dice cuenta que habia sido mordido en este terminio municipal por un perro transeunte, al parecer en estado de hidrofobia, el vecino Antonio Rodriguez Jimenez quien se encontraba faltó de recursos, por lo que tenia solicitado se le facilitara los medios de poderse someter a tratamiento medico.

Disentida la urgencia de este asunto y acordada por unanimidad, se acuerda en votacion reglamentaria, facilitar los gastos de viaje hasta Cadiz al refutido enfermo, y los de estancia en la capital de la provincia mientras dure el tratamiento mencionado, con cargo a la conseruacion de imprevistos del presupuesto ordinario.

Seguidamente y siendo las veinte y una horas y cuarenta y cinco minutos se levanto la sesion de la que se redacta la presente que firman los concorrentes con su senorio, y de que certifico.

José Yáñez Fernando Vélez

José Lánchez

R. Rodríguez

Alvarez Fernando Valencia
Franco Juan Carrillo
Alvaro Domínguez

Alvarez

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del dia 1º de Octubre de 1932
 Señores concursantes
 Alcalde
 Don José Jiménez Cañas
 Concejales
 Don Fernando Valencia Vega
 " Cristóbal Gil Gurrada
 " Manuel Hidalgo Domínguez
 " José Sanchez Laffer
 " Diego Jiménez Bueno
 " José González Sanchez
 " Antonio Garrido Jiménez
 " Francisco Real Sanchez
 " Juan Ramón Garrido
 " Manuel López Rodríguez

En la Villa de Briviesca siendo las veinte y una horas y quince minutos del dia primero de Octubre de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez Cañas y concurriendo los señores anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la casa capitular con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Siendo el acta de la anterior sesión es aprobada sin discusión ni enmiendas.

Punto 2º

Se da cuenta de instancia del vecino don Francisco fundo González pidiendo se subvencione a su hijo Francisco para que pueda dedicarse a las Bellas Artes.

Al final de deliberación y proclamándose la Corporación a favor del aludido为人 para aprovechar sus ap-



situados, acuerdan los reunidos. Autorizar al Señor Alcalde para solicitar en nombre de este Ayuntamiento de la Diputación Provincial o del Estado, alguna subvención con que poder atender a los estudios pictóricos del repetido obrero.

Punto 3º

Sometido a la consideración de los presentes propuesta sobre designación de procuradores para que representen al Ayuntamiento en los actos que tengan que intervenir con ocasión del procedimiento que se sigue contra Fernando y José Perdigones Duran, el Sr. Garrido habla para insistir que a su juicio se debieron hacer gestiones cerca de los que retiraron granas para establecer aquí el particular.

Los Dres Lopez y Gourader intervienen para sostener sus diversos puntos de vista, y después de deliberación se acuerda autorizar al Dr. Alcalde para que de acuerdo con el Declarado director nombre un procurador de Cádiz, quedando designado para los asuntos de Arcos alou Alfonso Arroyal Cañas, facultándose a la presidencia para el otorgamiento de poderes a dichos señores.

Punto 4º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por depositario, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle.

Al depositario, por arreglo de una cerradura de la casa Cuartel, dos pesetas. Al mismo Señor, factura por arreglo de un revólver de la Guardia municipal, tres pesetas. Al Dr. Gonzalo Recuero, materiales de telas para los Grupos escolares, 6'50 pesetas.

Al darse lectura a las relaciones de reempedrado de la calle de Sotos, el Sr. Garrido anuncia que votaría en contra puesto que no está conforme con la obra de la calle de Sotos, máxime sin tener los que forman el Ayuntamiento conciencioso de ella.

Los Dres Lopez y Gourader se suman a esta proposición.

ta, interviniendo el Sr. Jiménez Bueno en favor de la aprobación ya que la inversión ha sido apartada a lo presentado.

Aclare el Sr. Alcalde lo ocurrido, que solo ha sido impedir un prolongo de vía pública en malas condiciones, sin importancia y por ello no dio cuenta con anterioridad.

Discutido el particular, por mayoría con el voto en contra de los Sres. Garrido, Gouralez y López, se aprueban las cuentas que importan, de formales 66; 283'50 y 152'50 y de materiales, 19'50.

Protocolo 5º

Se conoce escrito de varios industriales de la localidad solicitando la ampliación en un día los festivos de feria, y de acuerdo favorable de la mayoría de la Comisión de fiestas.

El Señor Jiménez Bueno usa de la palabra para lamentarse de que siendo él Vocal de la Comisión de fiestas nada le difieran de la ampliación. No vota en contra apoyando los hechos consumados, pero con su lamentación.

El Señor Garrido expone su voto en contra de la ampliación de un día más de feria.

Interviene el Dr. Gouralez y expresa que cuando el Ayuntamiento ha presidido tantos sacrificios al comercio y este ha respondido en la parada crisis obrera, debe atenderse al mismo en lo que pido.

Después de rectificar el Dr. Garrido, anuncia que retira su voto en contra siendo aprobada la ampliación de un día de festivos por unanimidad.

Protocolo 6º

Con el fin de prestar servicios a la Secretaría, el Señor Alcalde propone la adquisición de una máquina para escribir de carro grande, a cambio de la existente en las oficinas y pasando a estas la que hoy se encuentra en el despacho del Señor Secretario.



Despues de breves palabras del Sr Gavaldas Sanchez, se acuerda descontinuar la adquisicion de monumento, por no estimarse imprescindible su adquisicion.

Punto 7º

El Señor Lopez propone para agente ejecutivo dedicado al cobro de los efectos pendientes de las aperturas de cajas al vecino de esta localidad Emilio Aquilan Lencero. Se acepta unanimemente.

Punto 8º

Terminado el despacho ordinario, el Señor Garrido pregunta a la Alcaldia en las condiciones en que se encuentra funcionando la Tombola instalada en la feria, opinando que debia dar algo para el paro forzoso de obreros.

Informa la Alcaldia que dicho industrial tiene protekte para el ejercicio de la industria, proponiendose retirarle la instalacion.

El Señor Lopez ruega a la Comision de fomento colo que en la Mercaderia de la plaza de Abastos enas planchas para evitar el sol y el agua, ofreciendo la Alcaldia complacerle.

Por ultimo el Señor Garrido propone para tratarla en la sesion proxima, una interpelacion a la Alcaldia sobre asuntos de orden publico, y otra sobre las causas que impiden no se haya puesto en practica el laboreo forzoso.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas y veinteminitos, se levanto la sesion redactandose la presente que firmay los concurrentes con su senorio y de que certifico. José Gómez

Antonio Garrido

François Rees

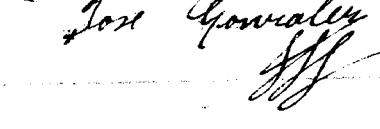
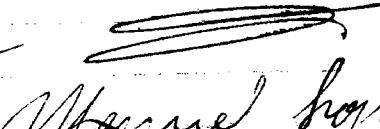
Juan Remírez

Aurelio Jimenez

José Sanchez

M. J. B. Gallego





Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del dia 8 de Octubre de 1932

Señores concurrentes

Alcalde	
Don José Jiménez Cañas	
Concejales	
Don Fernando Valencia Vega	
" Cristóbal Gil Luerada	
" Juan Trujillo Lojo	
" Manuel Hidalgo Domínguez	
" José Sánchez López	
" Antonio Garrido Jiménez	
" José Gourader Sánchez	
Alvaro Romero Morales	

En la Villa de Ponferrada, siendo las veinte y una horas del dia ochenta y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jiménez Cañas y concurriendo los señores anotados al margen, se reunió en la sala capitular y sala de sesiones el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada. (Durante su lectura entra en sala el Sr. Romero Morales)

El Señor Gourader Sánchez entrega carta solicitando de la Alcaldía se de lectura a ella antes de entrar en el despacho ordinario, y verificado, anuncia el propósito de retirarse la minoría socialista por suponer desatenciones para con ella por parte de la presidencia.

El Señor Alcalde da explicaciones sobre las razones que ha motivado el retirar del orden del dia una intervención del Señor Garrido que obedece a evitar comentarios entre los oyentes cuando la realidad es que de momento no se les puede facilitar a estos ocupaciones en el campo. Manifiesta que viene trabajando con entu-



seis que prefiere la labor callada a la pública en estas circunstancias. Asuntos que son materiales que no se consiguen en la Ley municipal.

Interviene el Señor Garrido para expresar que el prefiere hablar ante el pueblo que le ha designado, y seguidamente sin autorización de la presidencia se retiran de sala los Señores González y Garrido, consignando su protesta por no querer la Alcaldía lo que consideran de derecho de ellos.
(Se ausenta con autorización el Señor Fidalgo)

Punto 2º

Conoce la Corporación municipal de oficio de la Caja de recaudaciones nº 53, proponiendo se designe un representante que intervenga en el Sorteo de moros para África, si así se considera conveniente.

Discutido el particular se acuerda no hacer la designación como en años anteriores.

(Entra en sala el Señor Fidalgo)

Punto 3º

Dado cuenta de propuesta del Señor López Rodríguez sobre gratificación por servicios extraordinarios a la Guardia municipal se acuerda a propuesta del Señor Gil Lleraola quede sobre la mesa en vista de no encontrarse su autor.

Punto 4º

También se acuerda quede sobre la mesa proposición sobre designación de Agente ejecutivo por haber desistido el que se designó en la reunión anterior de ese cargo.

Punto 5º

Discutida la conveniencia de modificar el acuerdo anterior propuesto por el Señor González Sanchez sobre adquisición de una máquina para escribir marca Royal en vista de las facilidades que para su pago ofrece la casa vendedora, por unanimidad se acuerda a desentenderla, confirmando en todas sus partes el

acuerdo del negocitorio de la adquisición.

Punto 6º

Vista la relación de formales cuentas y facturas presentadas por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A don Juan Moreno materiales para la obra de la calle Sotos y Colegio, diez pesetas. A don José Gutiérrez Castro, para el mismo trabajo 164'20. A la Compañía nacional de teléfonos, conferencias del número 1-1, alquiler de los aparatos 15, 13 y 35, 123'95. A Manuel Caballero, gastos con ocasión del tránsito a Cádiz del presunto elemento Nicolás Rodríguez, 15. A los Señores Real y Parra, dietas como peritos de la Comisión de Policía rural, dos días a cada uno, 56. Al depositario adquisición de una gorra para el uniforme del alquiler 50. Al mismo, formales de limpieza de la casa Ayuntamiento, 14. A don Julio Pérez, material para la oficina de arbitrios, 16'75. A don Enrique Francisco Moreno, por suministro de medicinas a pobres en el mes de Septiembre, 584'10. A don Miguel Rodríguez del Val, por estancia en Cádiz del vecino de esta localidad Antonio Rodríguez, sometido a tratamiento antirrábico, 63 pesetas. A la Dña. Victoria de Baro, impresos para el servicio de declaración sobre trigo, 20 pesetas. Al depositario, por gastos de la feria de ganados 2.430'20. A don Manuel Baro, por carteles impresos para la feria, 124'30. Al mismo don por programas de maestros, 30 pesetas.

Punto 7º

Enviando solicitado José Cardoso el quitar Sebastián Valentín Escribano, Juan Jurado Piñón, Manuel Sánchez López, Francisco Guillén Sánchez y Domingo Armario Rodríguez sus inclusiones en la lista de familias pobres, se acuerda en atención a que no se trata de casos de urgencia, desestimar sus deseos.

Punto 8º



La Corporación ronova altas al traidor de cedulas personales del corriente año interesada por los individuos Juan Pastor Guirado y familia, Jerónimo Ramírez Moreno y José Francisco de Francisco Urreta vircaya, acordandose por unanimidad el envio de las hojas originales a la Exma. Diputación provincial conforme esta prevenido informando favorablemente la tarifa y clase asignada a cada uno por el Señor Secretario.

Punto 9º

Se licitado por la vecina dona La calla Sanchez alq un auxilio económico para su traslado al Hospital de Sevilla, la Corporación, teniendo en cuenta que representaría ello un gasto excesivo para el Municipio y que al de Cádiz puede trasladarse en el coche ambulancia del Instituto de Higiene, acuerda se le signifique a su esposo la imposibilidad de atender esos deseos.

Punto 10

Por último se acuerda conforme proponen la Alcaldía, que las proposiciones de Señores principales se formulen con la modalidad de pregones y preguntas en la sesión anterior a la que vaya a ser tratada para el debido estudio de las cuestiones que se someten a la consideración municipal.

Punto 11

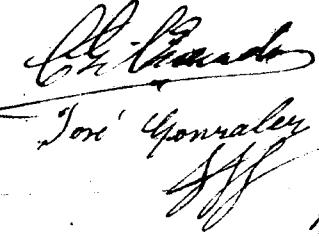
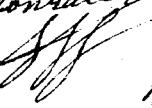
Terminado el despacho ordinario, el Señor Valencia propone se趁着 en la sesión proxima su propuesta de abordar el problema de la beneficencia municipal y el Señor Gil Luerada sobre abono de débitos al Señor Fauso.

Seguidamente y siendo las veinte y dos horas se levanta la sesión de la que se redacta la presente que firmarán los concurredentes con su sencilla y de que certifico.

Antonio Guirado

Antonio Guirado José Sanchez

Alcalde

 Fernando Valencia
 Tori Gonzalez 
 
 Juan Trujillo 



Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del dia 15 de Octubre de 1932

Señores concurrentes	En la Villa de Bonos, siendo las veinte y una horas y diez minutos del dia quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez Bañas y concurrendo los Señores anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.
Alcalde	
Don José Jiménez Bañas Concejales	
Don Fernando Valencia Vega " Cristóbal Gil Guezada " Manuel Hidalgo Domínguez " José Sanchez López	

En la Villa de Bonos, siendo las veinte y una horas y diez minutos del dia quince de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez Bañas y concurrendo los Señores anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de

segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

Punto 2º

Quedó entendida la corporación de que como consecuencia de lo ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil, se había dispuesto por la Alcaldía la impresión de las Bases de trabajos de invierno, acordándose aprobar esta determinación y que las treinta y cinco prestas de su importe se abone de la contingencia de imprevistos del presupuesto ordinario.

Punto 3º

Puesto por el Señor Gil Guezada se estudie la fórmula que permita el abono al farmacéutico don Enrique



Frouoso Moreno de las cantidades que se le atendan se acuerda de conformidad por entenderlo de justicia facultándose a la Alcaldía en este asunto.

Punto 4º

Tambien se conoce de propuesta de don Fernando Valencia en orden a la Beneficencia municipal.

Como consecuencia de ella se acuerda proceder a la formacion de una nueva lista de las familias que se consideren con derecho al disfrute del servicio médico-farmacéutico sujetandose a las siguientes normas:

Excluir al personal que tienen sus haberes fijos en fincas o explotaciones agrícolas, tales como ganaderos, y de los empleados municipales y de otras empresas, así como de aquellas personas que tengan bienes de alguna clase.

Punto 5º

Segunando pendiente desde anteriores sesiones el nombramiento del Agente ejecutivo, se propone por la Alcaldía capitanía para su sucesión a don Cuitavio Gómez díaz Burdete. De estos vecinos, con el carácter de interior y los elementos consignados en el vigente Estatuto de vecindad.

Punto 6º

Vista la propuesta pendiente desde la anterior sesión del Señor López para que fueren gratificadas los servicios extraordinarios a la guardia municipal con veinte de la feria de quinados. El Señor Llerada propone y la Comisión a cifta, se satisfaga a cada uno de los Guardias la suma de diez pesetas con cargo a la consignación de "Ingresos" del presupuesto en curso.

Punto 7º

Por último, se conoce la relación de formales cuentas y facturas presentada por la Depósito, aprobándose en los siguientes términos:

Alcarro de madera y efectos para la carreta del mercado

veniente y los pesetas. Adquisición de muchas suministradas a los pobres consumatorio de dicha fiesta, 802'05 pesetas. A don Pedro Llúcar, por cinco secciones de cine, 60 pesetas, journalales en el píerre del mercado, once pesetas. A don José M. Ochoa Vazquez, por medicinas suministradas en la primera quincena de octubre, 877'71 pesetas. A los señores Pérez Hermanos, por materiales para obras municipales, cinco pesetas. A los mismos, por una arada para el cementerio, 6'30 pesetas.

Punto 8º

Terminado el despacho ordinario, se dio cuenta de las manifestaciones del abuelo esposo de Josefa Baralle Etancher, sobre el traslado de su esposa, al hospital de Sevilla, acordándose facilitar la suma abrada de cuarenta pesetas como subvención para el mencionado viaje.

Sequidamente y siendo las veinte y dos horas se levantó la sesión redactándose la presente que firmaron los concorrentes con su señoría y de que certifico.

José Yáñez

M. Hidalgo

Fernando Valencia

José Sánchez

A. Gil

Alfonso Trujillo



Sesión ordinaria del dia 20 de Octubre de 1932

Sección concurrentes

Alcalde

Don José Jiménez Canas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

Christopher Gil Gómez

Juan Trujillo Lato

José Sánchez López

Manuel Hidalgo de la Huerga

Fernando Vega el Minero

Franco Giron López

En la Villa de Prado, siendo las veinte y una horas del dia veinte de Octubre de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Jiménez Canas y concurriendo los señores señalados al margen, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa consistorial el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria. Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión se aprobada.

Punto 2º

Se da cuenta del escrito de la Comisión organizadora de una Asamblea regional Andaluza, solicitando la adhesión de esta Corporación a los actos que durante el mes de Noviembre han de celebrarse en Córdoba.

Al sentirlo el particular, por unanimidad se acuerda adherirse a la repetida Asamblea delegando al Señor Alcalde de Prado la representación de este Ayuntamiento.

Punto 3º

Vista la instancia presentada en cinco del mes de Septiembre último por Don Antonio Mariscal Valencia, solicitando prorrrogar a tener su residencia en esta Villa y por ser el Ayuntamiento el mayor contribuyente a la pensión que como ex-Secretario de administración local disfruta, se le abone directamente por esta Corporación el total de la misma de dos mil setecientas pesetas anuales, obligando a los otros propietarios a reintegrarles las partes a ellos correspondiente.

Resultando que consultados los Ayuntamientos de Prado del Rey y de Algar sobre este asunto manifestaron en escritos de fechas 28 de Septiembre y 5 de Octubre respectivamente que las expresadas Corporaciones en las sesiones celebradas en fechas aportadas acordaron se

consigue a favor de este Ayuntamiento desde el presupuesto proximo la percusion de 1773, y 73440 pesetas respectivamente. Existiendo numero legal para la adopcion de este acuerdo, por unanimidad dispone el Ayuntamiento acceder a lo solicitado por don Antonio Mariscal Valenzuela, y acordar a favor del mismo la suma de 2.700 pesetas desde el presupuesto de 1933, figurandose como partidas de ingresos del mismo el reintegro a que las corporaciones de Prado del Rey y Algar estan obligadas y que testimonio de este acuerdo se eleve a la direccion general de Administracion local.

Punto 4º

Debiendo marchar en el mes de Noviembre proximo para cumplir sus deberes militares el auxiliar mecanografo de esta Corporacion Don Jose Gualvez Tercero, se encarga informe al Señor Secretario sobre este extremo, ya la vista de los preceptos aplicables del Reglamento para el reclutamiento y Reemplazo del Ejercito se acuerda, declarar excedente forzoso al referido funcionario, con los derechos que le correspondan dentro de esta categoria.

Punto 5º

Señalando el dia dos del mes de Noviembre para la incorporacion a sus cuerpos de los reclutas destinados a la Peninsula del Reemplazo actual, y estableciendose para la Baja de Badiz numero 3º que a cargo de los mozos haya un Comisionado, la Corporacion por unanimidad acuerda, designar al Señor Teniente de Alcalde Don Juan Trapillo Soto, debiendose participar a la Baja este nombramiento.

Punto 6º

Teniendo solicitado el vecino don Manuel Sot Arriario su adicion al padron de cedula personal se acuerda de conformidad con lo propuesto por la Secretaria, informar con la clasificacion de la tasa 3º clase 13 solteria,



remitiendo la hoja a la consideracion de la Excmma diputacion provincial.

Punto 7º

Vista la relaci'on de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria se acuerda su aprobacion con el siguiente detalle.

Por factura de un traje uniforme del Alguacil veinte pesetas. A la empresa Martínez, do: asientos de automovil para el enfermo & don Juan Díaz Jurado 50 pesetas. A don José Rodríguez, gratificacion por sus servicios en la autopsia de un cadaver, 5 pesetas. Al depositario por una reparacion en una de las puertas de un puesto del mercado de abastos, dos pesetas. Al mismo Señor, trita para el zello del matadero, 7 pesetas. Al mismo, por limpieza de la casa Ayuntamiento, 14 pesetas. Al mismo Señor, por formales de obecos municipiales 25 pesetas. Al mismo Señor, gastos de representacion en la Alcaldia, cien pesetas.

Punto 8º

Terminado el despacho ordinario el Señor Alcalde comunico que para tratar de resolver la aquella crisis del trabajo, pedía autorizacion a la Corporacion con el fin de trasladarse a Cádiz en union de otros señores del Consejo municipal acordandose previa declaracion de urgencia concederla a su señoría, despues de breve intervencion del Señor P. J. Guevara.

Seguidamente y siendo las veinte y doce horas y diez minutos se llevanto la sesion redactandose la presente que firmaron los concurrentes con su senoría y de que certifico

José Yáñez

Luis Sánchez

Fernando Vega

M. P. Díaz Salgo

Blas Pérez

Juan Trujillo

Fernando Talavera

François Lirin

Alfonso Gómez

Sesión ordinaria del dia 27 de Octubre de 1932

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jiménez Bañas

Bencafales

Don Fernando Valencia Vega

Don Cristóbal Gil Llerena

Don Juan Trujillo Soto

Don José Sanchez Lopez

Don Manuel Hidalgo Jiménez

Don Fernando Vega Alfonso

Francisco Gómez Lopez

En la Villa de Ponos siendo las veinte y una horas y diez minutos del dia veinte y siete de Octubre de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia del Excmo Alcalde don José Jiménez Bañas y convocando los señores anotados al margen se reunió en la sala de sesiones de la Casa Capitular el Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto se trataron los siguiente asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior seisa es aprobada.

Punto 2º

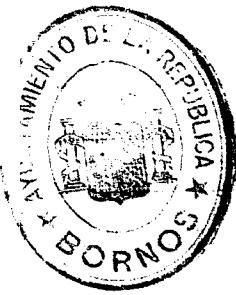
Se da cuenta de escrito de la Matrona titular doña Carmen Romero Jiménez, solicitando se le concedan tres meses de permiso sin sueldo, para atender a asuntos propios. Vistas las antecedentes en casos análogos y resultando que es de la competencia municipal la concesión de estas licencias, la Corporación por unanimidad y en votación reglamentaria acuerda, conceder a la Exma. Romero Jiménez el permiso que pide dentro de las condiciones que establece el siguiente Reglamento de Régimen interior de funcionarios técnicos en servicio del Ayuntamiento.

Punto 3º

Solicitado por Joaquina Fernández, Muñoz y Matilde Martínez Ruiz sus adiciones al padrón de cédulas personales del corriente año, se acuerda por unanimidad de conformidad con lo informado por la Secretaría, dichas altas, en las tarifas 2º clase 13 en razón a ser esposas de guardias civiles y no figurar por esas causas en el padrón referido; y que se eleven las hojas a la consideración de la Excmna. Deputación Provincial.

Punto 4º

Queda enterado el Ayuntamiento de atentas comunicaciones



del Excmo. Señor Gobernador Civil disponiendo se abone al Dr. Subdelegado de medicina del distrito de Santa Cruz de Cádiz, la cantidad de treinta pesetas por cada uno de los reconocimientos de los presentes elementos: Nicolás Rodríguez Pérez, Manuel Jurado Muñoz y Francisco Jiménez Gómez, disponiendo se el abono de las expresadas cantidades.

Punto 5º

Visto el expediente instruido sobre declaración de ruina de la finca sita en la calle Pablo Iglesias número 4 de esta localidad, y resultando del dictamen pericial que la pared exterior ofrece peligro para la seguridad de los transeúntes la Corporación una vez discutido suficientemente el punto, por unanimidad acuerda: Que se requiera a la inquilina de dicho inmueble para que en plazo de treinta días proceda a desalojar la finca, y a la propietaria del mismo dona Nieves Oliva Moreno para que lleve a cabo aquellas reparaciones e instalaciones de urgencia, con avpercibimiento en caso contrario de ejecutarlas por administración municipal a su costa.

Punto 6º

Examinado el padrón formado de las personas con derecho a la asistencia médica-farmacéutica gratuita, y resultando conforme con las normas acordadas por la propia Corporación por unanimidad se resuelve, que se exponga al público el documento para reclamaciones por término de diez días, y que esperado dicho plazo se sometan las que se produzcan al examen de la Corporación municipal, entrando en vigor el día primero de Noviembre próximo.

Punto 7º

Propuesta para el Señor Alcalde en escrito a que se dio lectura se llevó a cabo el amofonamiento de las vías pecunarias cuya revisión se ha verificado, se sometió el caso a la consideración de los presentes, acordándose por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para ejecutar los

mencionados trabajos de amueblamiento cuando lo
creo conveniente, a la vista del reintegro de las cantí-
dades que deben satisfacer los propietarios o arrenda-
dores de predios atravesados por las mismas vías pe-
cunias y que figurau como detentadoras.

Pronto 8º

Por ultimo se somete al estudio del Ayuntamiento la
relación de formales, cuentas y facturas presentadas por
Depositaria, poniéndole aprobación con el siguiente detalle:
Al depositario, gastos causados por la Comisión oficial que
estuvo en Cádiz presidida por el Señor Alcalde para la
resolución de asuntos obreros, ciento quince pesetas. A don
Eugenio Mariscal por servicios prestados para el transpor-
te de comisiones a Cádiz y un viaje para llevar a su heri-
do a Arcos en los días de la feria, ciento treinta pesetas.
Al mismo Señor, por llevar al hospital a la enferma esposa
de Martínez Gómez, cuarenta y cinco pesetas. A don An-
drés Giron López, por distintos servicios prestados a la
corporación para asuntos oficiales, ciento ochenta y tres
pesetas. A la compañía sevillana de electricidad por su
ministro de alumbrado para las oficinas y extraordinario
público en el mes pasado, sesenta y dos pesetas veinte
y siete centavos.

Terminado el despacho ordinario, sin mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión redactándose la prece-
nte siendo las nueve y dos horas de todo lo cual certifico.

Yose Yáñez

José Santos

Fernando Nege

M. J. Díaz Salgo Bilbao

Fernando Tolosa

Franz Giron Juan Grisolle

Alfonso Duran



sesion ordinaria de 2^a convocatoria del dia 5 de Noviembre de 1932
 Señores concurrentes
 Alcalde
 don José Jiménez Camas
 beneficiarios
 don Fernando Valencia Vega
 Cristóbal Gil Luerada
 Juan Ampillo Soto
 Manuel Hidalgo Domínguez
 Francisco Giron López
 José Sanchez Lopez
 Alvaro Romero Morales

sesion ordinaria de 2^a convocatoria del dia 5 de Noviembre de 1932

En la Villa de Bravos, siendo las veinte y una horas y quince minutos del dia cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Jiménez Camas y concurrendo los señores autorados al margen, se reunió en la Casa Capital el Concejo Municipal con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Sesión el acta de la anterior sesión es aprobada.

Punto 2º

Denuncie la Corporación escrita del obrero Bartolomé Soto Oroláez interesando se le declare vecino, y alegando que lleva tres meses viviendo en el término trabajando con el patrono don José Buron Pastor.

Nitos, los preceptos aplicables del vigente Reglamento sobre población y términos municipales la Corporación, teniendo en cuenta conceder la clasificación de vecindad al referido Señor Soto Oroláez, y que cumple que transcurra los seis meses que marca el Estatuto municipal se le declare vecino, pidiéndole la baja al pueblo de su actual vecindad. (Entrá en la oficina del Señor Roura)

Punto 3º

Quedarse enterado de a tenor comunicación del Presidente de la Comisión organizadora de la Asamblea regional cordobesa, agraciando la adhesión de este ayuntamiento al acto organizado en Córdoba.

Punto 4º

Comunicado por don Ramón Hernández García, de la lista de las obras del camino de Bravos al puente económico sobre el Río Guardalete, (km. 0, primeros del camino vecinal del kilómetro 5º de la carretera de Arcos. El Pueblo al kilómetro 6º de la carretera de las bodegas de San Juan a Alpuque) la terminación de los trabajos y solicitando se verifique la recepción

definitiva de este trabajo, la Corporación por unanimidad acuerda: Verificar la citada recepción el miércoles nueve de los corrientes, a las quince horas, comunicándose este acuerdo al Señor Director Técnico de la obra, a los efectos de informe, y al indicado dentista.

También se acuerda que en nombre del Ayuntamiento firme el acta de recepción la Comisión municipal de Fomento con el Señor Alcalde, y que se invite a todos los señores concejales para que asistan si así lo desean.

Punto 5º

Intervenido por el vecino don Juan Giro Romero en escrito a que se dio lectura adquirir en compra para su incorporación a la casa de su propiedad calle Capitan Don Gil nº 24, aquellos metros de terrenos que la Corporación considerare conveniente, en la cantidad que previa la tasa de su parcela se crea prudente, se somete este asunto a la consideración de los presentes.

El Señor Gil Luerada, propone el nombramiento de una Comisión que personaundose sobre el terreno vea si es posible la venta de sobrante del solar de la calle Pablo Iglesias nº 5 y haga la propuesta oportuna para su discusión.

Después de breve deliberación conformandose los presentes con la proposición del Señor Gil Luerada, acuerdan que el lunes próximo a las diez y seis y treinta, se lleve a cabo por la Comisión de Fomento con asistencia de los concejales Señores Grifillo, Juanchez López, Romero y Giro, la visita al solar de la Escuela, y en su vista resolver.

Como asesor de esta Comisión se designa por ausencia del Perito de este Ayuntamiento al Maestro Ildefonso don Antonio Jiménez Pacheco, al que deberá comunicarse su nombramiento.

Punto 6º

Por el Alcalde se expuso a la consideración municipal la aguda crisis del trabajo que existe en este pueblo, y la conveniencia y necesidad de adoptar medidas provisionales



mediantes trabajos públicos dentro de las disponibilidades del presupuesto.

Dada cuenta que seguía le había comunicado el Señor Subdelegado de Hacienda, a favor de la Comisión especial encargada del pago sobre existía un saldo de pectas 57544, y que a su juicio convenía ponerse de acuerdo con el contratista de las obras del ferrocarril Jerez-Almárgen, por si podía comienzarse la construcción de la carretera de acceso a la Estación.

Después de amplio cambio de impresiones en el que intervienen distintos señores concejales, por unanimidad se acuerda, autorizar ampliamente a la Alcaldía para hacer las gestiones cerca de los señores Dres. Hidalgo, y ver de intensificar la gestación del proyecto del Camino de Circunvalación del kilómetro 40 de la carretera de Arcos El Bosque al kilómetro 40 de las Tabernas de La Jara.

El Señor Gil Luerada propone que la Corporación tome en cuenta en principio sin perjuicio de llevarlo a una sesión extraordinaria, solicitar un anticipo de la décima de la contribución del año 1933 de la tasa de seguros sociales de Andalucía occidental.

Punto 7º

El Señor Alcalde somete a la consideración de los reunidos que, arrendando la casa de la calle Viuda de Moreno de Mora para instalar en ella los servicios de Correos y habiendo recibido noticias de que por ahora no es posible el establecimiento de la estafeta, era su parecer se desalquilara el inmueble, pasando las peticiones de la Bolsa del Trabajo al Ayuntamiento, con lo que indudablemente se obtendría una economía de 1000 pesetas.

Puesto a deliberación el asunto, por unanimidad se acuerda de conformidad autorizárselo al Señor Alcalde para el desprendimiento de dicha casa al Señor patrón, dandole traslado también a los subarrendatarios que entraron en esas condiciones, de desalojar la casa cuando fracasaran las gestiones del Correo.

Punto 8º

Quedase enterado de que el Señor Alcalde había procurado

comenzar las operaciones de asfaltamiento de vías pecuarias rectificadas, el viernes proximo, acordándose se comunice al Señor Regidor Sindico, y autorizándole para el acojo de materiales y demás preliminares de esta operación.

Punto 7

Vista la distribución de fondos formada para el presente mes se aprueba

Punto 8o

Por último, se conoce la relación de formales, cuentas y facturas presentada por depositaria, con el siguiente detalle:

A don Enrique Francisco Moreno, por suministro de medicinas en el mes de Octubre, 1590'19 pesetas. A don Jesus Branca, por cristales para la casa Ayuntamiento, 5 pesetas. A don Andres Giron Lopez, por construcción de un formillo para la mesa de autorización 27 pesetas. A la compañía de teléfonos, alquiler de aparatos y conferencias del nº 5, y alquiler de los teléfonos 11, 13 y 35, en el mes anterior, 120'55 pesetas. Al depositario, por reintegro del padrón de automóviles, 5'75 pesetas. Al mismo Señor por una fumigación en la calle El Marimurra 260. A los Dres Real Sanchez y Parra, por dietas como Vocales de la Comisión municipal de Policía rural durante dos días, 56 pesetas. Al Guardia municipal Señor Ortiz por gastos en la conducción de su demunte 56 pesetas. Al depositario, por adquisición de encoba, para la limpieza pública 8 pesetas. Al mismo Dr. Alquiler de una caballería para una inspección realizada por el Guardia Caballero, en el campo, cinco pesetas. A don Julio Pérez, por efectos suministrados para la Admision de Arbitrio, 12'15 pesetas.

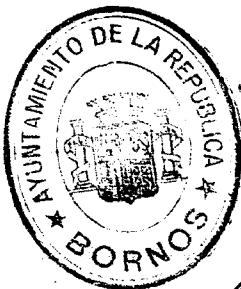
Terminado el despatcho ordinario, sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se redactó la presente que firmaron los concorrentes con el ^{1º} y de que certifico.

José Yerena

M. B. Real

Luis Sanchez

F. Gil Merida



Fernando Valencia *Fernando Valencia*
 Alvaro Romero *Alvaro Romero*
 Juan Brugillo *Juan Brugillo*
 Adelgusa Antón *Adelgusa Antón*

Sesión ordinaria de la Convocatoria del día 1º de Noviembre de 1932.

Señores edecanes

Alcalde

Don José Jiménez Cañas

Gobernador

Don Fernando Valencia Vega

" Cristóbal Gil Guerabla

" Manuel Gutiérrez Domínguez

" Francisco Piñón López

En la Villa de Bornos siendo las nueve y una hora y quince minutos del dia doce de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Jiménez Cañas, y encurviando los señores edecanes al margen, se reunió en la Casa capitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión Pública Ordinaria de Segunda Convocatoria.

Abierto el acto, se trataron los asuntos que siguen.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

Punto 2º

La Corporación municipal conoce de escritos de los Guardias Municipales, solicitando en vista de la carestía de la vida, numerosos en los trabajos que disfrutan, a partir del ejercicio próximo. Abierta discusión sobre este particular, por unanimidad se acuerda, tomar en consideración el escrito de que se desfa hecho militares y someterlo al estudio del Ayuntamiento al formarse las presupuestas para el año venidero.

Punto 3º

Sometida al conocimiento de los señores Gobernadores la cuenta de los baquitos facilitados a clases militares en cumplimiento de las disposiciones vigentes durante el Triunfo Tercero del corriente año, por unanimidad se acuerda, a probarla y que se eleve a la Presidencia Diputación por silla soviética aceptable, disponga

el abono de las treinta pesetas de su total importe.
Punto 4º

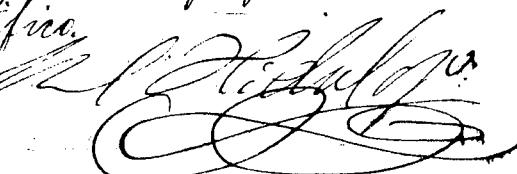
Vista la relación de formales cuentas y facturas presentada por depositaria se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:
Al depositario gastos de tránsito a la capital de los viajes destinados a África, 13 pesetas. A don Manuel Caro por suministro de impuestos 154 30 pesetas. Al depositario por socorros de marcha facilitada a soldados (reintegrables) cuatro pesetas.

Punto 5º

Se da cuenta de distintas reclamaciones formuladas por diferentes vecinos contra el padrón de pobres con derecho a la asistencia, médico farmacéutica gratuita.

El Señor Gil Llerada, pide que en vista del numero que de este asunto sobre la mesa hasta la sesión inmediata, sin perjuicio de que quede autorizado el Dr Alcalde para facilitar a estos mismos individuos medicamentos en casos de urgencia, previo informe de los Médicos encargados de la asistencia.

Terminado el despacho o trámite, sin más asuntos de que tratar siendo la reunión de dos horas se levanto la sesión de la que se redacta la presente que firman los concursantes con sus F. y. de que certifica.

José Yáñez 

Gil Llerada

Fran^{co} Gómez

Fernando Valencia

Alfonso Gutiérrez



Sesión extraordinaria del dia 17 de Noviembre de 1932

En la sala consistorial del Ayuntamiento de Bornos, a diez y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y dos siendo las diez y media horas, bajo la presidencia del Sr Alcalde don José Jiménez Baena se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los concejales, don Fernando Valencia Vega, don Cristóbal Gil Loversada, don Juan Frutillar Lato, don Manuel Hidalgo Domínguez, don Francisco Piros López, don Alvaro Romero Morales y don Manuel López Rodríguez, que actualmente constituyen las cuatro quintas partes de los componentes que actúan en la corporación.

El Señor Alcalde declara abierta la sesión convocada con carácter extraordinario, al solo objeto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo a la Caja de seguros sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión para remediar el paro obrero, con arreglo al artículo 2º del Decreto de 17 de Julio de 1931, y de conformidad con las normas que para su aplicación han establecido las ordenes de 28 del mismo mes y 13 de Agosto del aludido año, dictadas por los Ministerios del Trabajo y Hacienda respectivamente.

Mañana fija el Sr Alcalde, que con fecha once de Agosto quedó constituida bajo su presidencia, la Comisión especial gestora creada por el mencionado decreto, compuesta por los representantes de los contribuyentes don Rafael Muñoz Domínguez y don Antonio Gurita Ramírez, y por la de la clase obrera a don Juan Cardoso Aguilar y don Fernando Dobo Medina y que para el cumplimiento de los fines confiados a la Comisión y especialmente para la ejecución de obras públicas municipales carece de fondos el Ayuntamiento y siendo de necesidad disponer de ellos sin esperar el resultado de la recaudación del recargo de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial de este término proponen solicitar de la Caja de seguros sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental antes mencionada, un préstamo equivalente al 66 por ciento del recargo anual de una décima, sobre el importe de las contribuciones territorial e industrial o sea de la cuan-

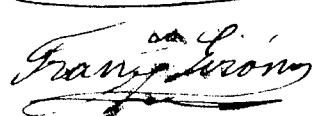
fidal máxima autorizada por el artículo 4º del Decreto de 18 de Julio en relación con la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 del mismo mes con la garantía del total de la recaudación del mismo recargo.

El préstamo se regulará por las normas establecidas en la disposición 5º de la orden de 28 de Julio, a una duración a fin de año económico de 1932, interés del 5% anual, recargo del 25% sobre el capital abonable al recibir el préstamo, para compensar los gastos extraordinarios que la operación ocasione a la entidad que la realiza; garantía, el importe de la recaudación de la décima, y en caso de insuficiencia, por lo que faltare, los ingresos del presupuesto municipal y cumplimiento por el Ayuntamiento del retiro obrero obligatorio en beneficio de los obreros que se ocupen en las obras, si se hiciera por administración directa, o imponer esta condición al contratista, si se ejecutaren por contrata. Además se establecerán las condiciones que comuniquen siempre que no afecten a las que quedan enunciadas.

Los Señores Concejales deliberan sobre la propuesta del Señor Alcalde y puesta a votación la aprueban por unanimidad quedando convertida en el acuerdo de solicitar y contratar el préstamo de referencia.

El Señor Alcalde expresa que siendo el Presidente de la Comisión especial gestora debe ser autorizado para solicitar y recibir en nombre del Ayuntamiento el préstamo, cuyo importe habrá de entregar para su adecuada inversión a la Comisión, con arreglo al plan de obras aprobado por el Ayuntamiento, y sometida a votación la propuesta, es también aprobada por unanimidad constituyendo acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas y quince minutos, redactándose la presente que firman los coautores que anteceden:


Francisco Gómez



Firmas de Fernando Valencia
Juan Gómez

Alvaro Romero Manuel López

Adelgiso Cárdenas

Sesión ordinaria del dia 17 de Noviembre de 1932

Señores concursantes

Alcalde

Don José Jiménez Cañas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Cristóbal Gil Llerada

" Juan Trujillo Soto

" Manuel Hidalgo Domínguez

" Francisco Girou López

" José Dávila López

" Alvaro Romero Morales

En la Villa de Bornos, siendo las veinte y una hora y diez
 treinta minutos del dia diez y siete de Noviembre de mil
 novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don José Jiménez Cañas y concurrida
 de los señores anotados al margen se reunió en la
 casa capitular el Ayuntamiento con el fin de celebrar
 sesión pública ordinaria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

Punto 2º

Se da cuenta de informe emitido por la Comisión
 especial encargada de dictaminar sobre la instancia presentada
 por el vecino don Juan Girou Romero acerca de terrenos robau-
 tes en la casa calle Pablo Iglesias nº 11.

Del expresado informe se deduce, que la Comisión estima pertinen-
 te el encuadre del solar, quedando cien metros cuadrados para la
 venta y que se valoran por el Perito asesor de la expresada Comi-
 sión a razón de una peseta veinticinco céntimos cada metro cuad-
 rado, siendo el parecer de los firmantes que se establece el so-
 braante que resulta entre los vecinos colindantes, exponiéndose este
 acuerdo para reclamaciones, conforme con el espíritu de la R.O.
 de 19 de Junio de 1901, en relación con el artículo 85 de la Ley
 municipal.

Disentido suficientemente el punto, se eleva el informe va-
 riando, y en consecuencia una vez expirado el plazo de diez
 días de reclamaciones fijado, se anunciará la subasta de los

cinco metros sobrantes del encuadre del inmueble de referencia, a las trece horas del dia que haga cinco de su anuncio, en esta casa Ayuntamiento, constituyendo la Herra con el Señor Alcalde los tres Valencia y Gil Guevara.

Para la subasta se admitiria el procedimiento de pujas a la llave durante media hora, previo el deposito del 10% de la taracion, siendo condicion previa del adjudicatario, el que cerque el terreno a los quince dias siguientes del de la adjudicacion definitiva.

Punto 3º

Se da cuenta de atento oficio de la Excmna Diputacion provincial comunicando que por acuerdo de la misma se adjudicaria a esta Corporacion la construcción del camino vecinal del de Pormos al del kilometro 4 de la carretera de Las Gaberas al del kilometro 10 de la carretera de Arcos, pasando por el puente sobre el Guadalete.

El Señor Alcalde hace constar que al recibir la comunicacion informo a la Diputacion que habiendo quitado este Camino en motivo de la crisis del trabajo, estaba terminado y procedia la recepcion.

Quedase enterado y se aprueba en su todo la determinacion de la Presidencia.

Punto 4º

Vista la atenta comunicacion de la Comision gestora de la Diputacion provincial dando cuenta de haberse aprobado por la misma la liquidacion definitiva de las obras de construccion del camino vecinal del Enciniente al kilometro 24 de la carretera de Las Gaberas se queda enterado, resultando a favor de este Ayuntamiento como cantidad concesionaria, el saldo de mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos centimos.

Punto 5º

Tambien se queda enterada de comunicacion de la Subdelegacion de Hacienda de Jerez trasladando otra de la Administracion



cion de rentas públicas de Sevilla por la que se comunica la liquidación practicada para el volumen a que deben ser gravadas las utilidades de las Compañías anónimas que en este caso es la Sevillana de Electricidad en los trienios 1927-29 y 1930-32.

Punto 6º

Solicitado por la Inspección municipal de Higiene y Salubridad frecuencias medios de transporte para el traslado a las fincas de este término municipal con ocasión de la formación de la Entidad local de ganados ordeñada por el Decreto insertado en la Gaceta del 20 de Septiembre último, se acuerda aprobar la provisión de su memoria, concediéndole automóviles, y que en su día por el Sr. Rodríguez Ruiz se formule la correspondiente cuenta de gastos.

Punto 7º

El Señor Valencia expone su pregunta sobre el sueldo que se asigna al personal que interviene en el acto de arrofamiento de las vías pecuarias.

Dada lectura a la relación, el expresado Señor manifiesta, que a su juicio las dietas que se asigna el Sr. Regidor Sudiño son excesivas, puesto que en el pasado año, en las diez pesetas figuraba una caballería mayor que llevaba el que entonces desempeñaba el cargo.

El Sr. Alcalde hace algunas aclaraciones sobre el particular, consignando que al formularse la cuenta el ordenó que se asignara el mismo gasto que en la otra ocasión, siendo la realidad que el Sr. Alcalde no utiliza la caballería.

Disentido suficientemente el punto, por unanimidad, se acuerda, se oficie al Sr. Regidor Sudiño en el sentido que para seguir con el abono de diez pesetas en la Comisión de arrofamiento de coladas, precisa que lleve una caballería mayor.

Punto 8º

Mirada la relación de formular, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:
A don Juan Moreno, por 5% cargo de grava para las coladas,

veniente y nueve pesetas. A don Antonio Medina, materiales para la reparación que se hizo en la casa de la calle don Sebastián, 940 pesetas. Al mismo señor por ministerio de materiales varios, 33'75 pesetas. Por adquisición de doce cebolas, 6 pesetas. A don José Moreno, por sus trabajos en notificaciones de extremos de la Alcaldía, 5'50 pesetas. Alquiler de una caballería para llevar materiales a las coladas, 5 pesetas. Al Señor Jiron López, gastos de traslado de automóvil a Olvera para conferenciar con un Delegado del Gobernador, 82 pesetas. Al mismo Señor, viaje a Jerez para percibir cantidades de la Subdelegación de Hacienda, 50 pesetas. Al depositario, gastos de gasolina del Dr. Delegado del Gobernador, 50 pesetas. Al Señor Rodríguez por adquisición de una arta para la bandera, 6'90 pesetas.

Pronto 9c

El Señor Alcalde ordenó la lectura de escrito condensando sus quejas sobre la actuación del Señor Oficial primero del Ayuntamiento con ocasión de intervenir la Secretaría, y que edificara en los siguientes extremos: La vacación concedida en 19 del mes de Mayo último, no siendo festivo, cuando el que habla ocupaba el cargo de Alcalde accidental y por la que fue amonestado, y otra el jueves pasado, que recibió un telegrama con autorización para reunirse con las Sociedades Olveras, no dando cuenta como era procedente.

Dice que no son sus propósitos lesionar a dicho funcionario, que es trabajador, pero se ve en la necesidad de expresar estos hechos para que el principio de autoridad resplandezca, yudiéndose sancionar si parece bien con ocho días de suspensión de haberes.

Después de breve intervención de los señores Gil Gómez Adalid, Sánchez López y Romero, por unanimidad se acuerda se anote una amonestación en el expediente del funcionario, llamándole por el Secretario la



atenución de que debe variar en su linea de conducta, haciendo
se merecedor a que con su acatamiento al actual Ayunta-
miento y al Regimen republicano, se haga acreedor a que
la propia Corporación envalide la nota.

Punto 10

Se da cuenta de las reclamaciones presentadas a la lista
de familias pobres.

El Señor Alcalde expone, que al admitirse nuevamente las altas
de estas personas, volveríamos al anterior estado de cosas con
lo cual nada se habría adelantado con la rectificación
del padrón, autorizándose no obstante a la Secretaría para
proponer aquellos casos de estricta justicia.

Aquí se acuerda por unanimidad.

Enviando el despacho ordinario sin mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas y
cuarenta minutos, redactándose la presente que firmaron los
concurrentes con su señoría y de que certifico.

Fernández

D. José Sánchez

M. J. del Pino

D. Gil Muñoz

Fernando Valencia

François Liron

Juan Espuña

Juan Espuña

Alvaro Romero

Alvaro Romero

Alvaro Romero

Sesión ordinaria del dia 24 de Noviembre de 1932

Señores concurrentes
Alcalde accidental
Don Fernando Valencia Vega
Concejales
Don Cristóbal Gil Zuerada
" Juan Trujillo Soto
" Alvaro Romero Morales
" Manuel Hidalgo Domínguez
" José Pacheco López
" Francisca Gómez López
" Fernando Vega Muñoz

En la Villa de Porma, siendo las veinte y una horas del dia veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Señor primer teniente de Alcalde Don Fernando Valencia Vega por enfermedad del propietario, se reunió en la casa consistorial el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria. Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión y de la extraordinaria del diez y siete quedan aprobadas.

Punto 2º

Haciendo constado el vecino don Antonio González Sánchez le sean adjudicados terrenos sobrantes de la vía pública en la Alcazarilla, con el fin de proceder a la edificación de unas casas económicas para obreros, la corporación acuerda que se invite al expresidente solicitante a que presente un proyecto técnico del grupo de casas que pretende, proyecto que pasaría a informe de la Comisión de fomento y esta propendería al Ayuntamiento lo procedente.

Punto 3º

Quedase enterado del acta de recepción del camino de Pormos al kilómetro 40 de la carretera de las Gaberas, pasando por un puente económico sobre el Guadalete, acordándose que se lleven a cabo las obras pertinentes para el saneamiento y desague del repetido camino en la entrada del sitio conocido por "Cromadilla".

Punto 4º

Habiéndose solicitado de la Alcaldía por la Sociedad de artes y oficios varios se procure atempar la



aguada crisis del trabajo que sufre el elemento perteneciente a la misma debido a la paralización de otras públicas la presidencia sometió el particular a la consideración de los reunidos.

El Señor Valencia hizo constar que en la mañana del día de la fecha le habían visitado los directivos de la Sociedad expresa, conviniendo con los mismos el llevar a la Corporación el expediente de facilitar trabajo a aquellos obreros padres de familia más necesitados, en turnos con los sueldos de 6'50 los oficiales y los semi-oficiales, y cinco pesetas los peones.

Al parecer el si parecía acertado, este personal se invertía en la pavimentación de la calle La Buelta ya acordada por la propia Corporación.

Diseñado suficientemente el punto y ante la crisis del trabajo que sufre el gremio, por unanimidad se acuerda autorizar al Señor Alcalde para facilitar en turnos trabajos a estos obreros, procediendo a la reparación de un tramo de veinte metros de la vía aludiida, abonándose el gasto de la construcción de obras municipales (infundrándoles) del presupuesto de gastos.

Punto 5º

Nesta la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la Defensoría, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A don Antonio Enríquez Real, cristales colocados en Escuelas municipales, 64'75. Al Defensorio, por impuestos adquiridos para el servicio de quintas, 46'25 pesetas. Al mismo Señor, gastos con motivo de la reunión de fuerzas vivas, 23'00 pesetas. A José Ramírez, por una carga de circa 750 pesetas. Al defensorio, gastos en anotamiento de coladas, 56'15 pesetas. A los obreros municipales formales invertidos en arreglo de caminos con ocasión de la calamidad existente, 184'50 pesetas. A la compañía sevillana de electricidad, por alumbrado extraordinario y de oficinas en el mes de De-

tubre 7944 pesetas.

Terminado el despacho ordinario, sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte y dos horas y quedando la presente que firmaron los concorrentes con su senorio y de que certifico. Fernando Valencia

Francisco Llorente
José Sánchez

Fernando Vega

Alvaro Romero

Juan Trapillo

Sesion ordinaria de 2^a convocatoria del dia 3 de diciembre de 1932

Senores concorrentes

Alcalde

Don José Jiménez Camas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Cristóbal Gil Guerida

" Juan Trapillo Sofo

" Manuel Hidalgo Domínguez

" Francisco Giron Leofiz

" José Educher López

" Alvaro Romero Morales

En la Villa de Barrios siendo las veinte y una horas del dia tres de diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Jiménez Camas y en cumplimiento lo s. Señores autorizados al querer, se reunió el Ayuntamiento en la Catedral Capitular, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido legal cifra en la señalaron para el jueves ultivo.

Abierto el acto, se trataron los asuntos que siguen.

Punto 1º

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada.

Punto 2º

Se queda enterado de escrito del oficial de la Secreta-



via don Francisco Raema Romero, pidiendo se concedan a los empleados quince días de permiso con sueldo de conformidad con lo que establece el vigente Reglamento de empleados, acordándose que estas licencias se concedan cuando las necesidades del servicio lo permitan.

Punto 3º

Visto el escrito de la Alcaldía de Cádiz, proponiendose adhiera el Ayuntamiento a la propuesta de federación de Municipios de la provincia de Cádiz, se acuerda de conformidad, autorizándose al Señor Alcalde para suscribir este acuerdo.

Punto 4º

Teniendo comunicado la Excmna Deputación provincial en escrito a que se dio lectura se encuentra terminado el estudio del tramo 2º del camino vecinal del kilómetro 40 de la carretera de Las Gaberas al kilómetro 50 de la de Arcos El Bosque, pasando por el puente económico sobre el Guadalete y reclamando el importe de 2.180 30, se acuerda que de este particular sobre la mesa para el mejor estudio.

Punto 5º

Conocido el escrito de la Alcaldía sobre solicitud de los obreros que trabajan en los rodeos de la población, de que sean cinco las horas que trabajan, y de sentido suficientemente el punto por unanimidad se acuerda, dejar subsistente el actual horario de seis horas útiles de trabajo, con el sueldo establecido de calamidad de cuatro pesetas cincuenta centavos.

Punto 6º

Presentada por el Profesional de arreglo de la azotea de la casa Ayuntamiento y estimándose por los señores Concejales la conveniencia y urgencia de este asunto, por unanimidad se acuerda, que por el Maestro don Antonio Jiménez Pichaco se formule un presupuesto del coste de la citadilla reparación y a su vista resolver lo procedente.

Punto 7c

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A don Enrique Francisco Moreno por medicinas suministradas en el mes de Noviembre, 770'64 pesetas. A don Fermín Baca por materiales suministrados para reparos en la instalación de aguas del Grupo escolar, 42'20 pesetas. Al mismo por cristales para el alumbramiento 5' pesetas. Al mismo Sr. efectos para la reparación de la pescadería en el Mercado, 107 pesetas. Al mismo Sr. por cuenta para amofinamiento de coladas, 552 pesetas. Al mismo, por igual concepto 98 pesetas. A don José Rodríguez Lobo, efectos varios para la Guardia municipal, 29 pesetas. A don José M. Cacho, por cuatro tubos de cuero, 20'80 pesetas. A don Antonio Martínez, por tres días de trabajo en la cañería del Grupo escolar 27 pesetas. Formales invertidos en las obras de la calle Sobrealta 54 pesetas. Al depositario, por una espuerta para su utilización en las coladas, ochenta céntimos. A don Fernando Medina, por un periódico de la Comisión de Policía rural en el Convento, 55 pesetas. Al depositario, formales y materiales en el arreglo del puesto de pescados, 45 pesetas. Al mismo Sr. por una carga de cinc, 750 pesetas. Al depositario, formales en obras en motivo de la crisis del trabajo los días dos y tres de Diciembre, 171'75 pesetas. Al mismo Sr. formales en operaciones de más pecunias 243 pesetas. Dietas al Jefe del Juzgado 70 pesetas. Al carretero de mofones y sacos de cemento 75 pesetas. A don Juan Moreno, por grava, 45 pesetas. A don Antonio M. Aranario, a cuenta de sus trabajos en el amofinamiento de coladas, trescientas pesetas. Formales y dietas de la última semana, 246 pesetas. A don José Merino de la Rosa, por impresos suministrados para arbitrios, 52'75 pesetas. A don Joaquín Parra, como Perito de la Comisión de Policía Rural, 54 pesetas.



Sobre el particular de la asignación al Perito de la Comisión municipal de Policía rural se establece amplia discusión sobre el precio que debe ser fijado, estimando la presidencia que ejecutivo el de las autorizaciones señala donde diez pesetas incluida caballería.

Pronto 8º

Se conoce reclamación del obreiro Antonio Sánchez Gil sobre la inclusión en la lista de pobres, acordándose sea desestimada, por tener un pequeño negocio de carbón y por tanto no figurar en las normas fijadas para el servicio benéfico farmacéutico.

Pronto 9º

Vista la distribución de fondos formada para el mes de diciembre, la Corporación acuerda prestarle su aprobación.

Corriendo el despacho ordinario sin mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinticinco horas y cuarenta minutos, redactándose la presente que firman los concurridos con su señoría, y de todo lo cual certifico.

Yose Chaves

M. Díaz López

José Sánchez

A. Villanueva

Fernando Valencia

François Liron

Juan Trujillo

Alvaro Romero

Claudio Esteban

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del dia 52 de diciembre de 1932

Señores concurrentes

Alcalde.

Don José Jiménez Cañas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

- Cristóbal Gil Guerada

- Juan Trujillo Soto

- José Sanchez López

- Manuel Hidalgo Domínguez

En la Villa de Porma, siendo las veinte y una horas y quince minutos del dia doce de diciembre de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia del Dr Alcalde don José Jiménez Cañas y concurrendo los señores anotados al margen, se reunió en la casa capitular del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido legal cifra el jueves último, y aplazarse esta el sábado diez, con motivo de circunstancias de orden público.

Abierto el acto, se trataron los asuntos que siguen

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

Punto 2º

Se da cuenta de expuesto de la Alcaldía sobre los trabajos de las vías pecuarias abiertas.

Entablada amplia discusión sobre el particular, se acuerda por unanimidad autorizar al Dr Alcalde para que utilicando el personal que sea preciso invertir en trabajo de "calamidad" proceda a abrir el tránsito público en las mencionadas vías.

Punto 3º

El Sr Alcalde expuso a la consideración de los reunidos la aguda crisis de trabajos existente en esta localidad que había motivado la determinación de facilitar a los obreros socorros de pan en sus centros obreros, ya que el temporal de lluvias persistentes habían impedido todo trabajo en el campo.

Después de amplio cambio de impresiones, la Corporación por unanimidad acuerda prestar aprobación a la determinación de su señoría, dirigiendo se acepte la



cuenta del gasto causado y que asciende en el dia de la fecha a 5.504 pesetas.

Punto 5º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se aprueba con el siguiente detalle:
 Al Dr. Depositario, adquisición de impresos para el registro civil, diez y ocho pesetas cuarenta céntimos. A don José M. De hoa, por suministro de cuatro tubos de cuero, 15'60. A don Pedro Pérez Muñoz, por adquisición de toallas y paños de lino fiera, 13'15. A don José Rodríguez Gilabert, alquiler de un automóvil para traslado del juzgado a la diligencia al levantamiento de un cadáver, 20 pesetas. A la Compañía Telefónica, alquiler de los aparatos números 11, 13 y 35 y alquiler y conferencias del número 1 en el pasadogimes, 100'80. Al Depositario gastos causados en la comisión oficial desempeñada en Cádiz por los tres Alcaldes y Secretario, incluido el viaje, 115 pesetas. A la papelería Hispania, adquisición de libretas para el ramo de arbitrios, 17'05 pesetas. Al Depositario, formales a obreros en reparaciones con motivo de la calamidad (días 6 y 7 del mes de diciembre) 189 pesetas. Al mismo Señor por traslado de muebles desde la anterior casa donde estuvo instalada la Bolsa del trabajo, cuatro pesetas. Formales en cobadas 139'75. Dietas al Señor Regidor Studio, 60 pesetas.

Punto 6º

Queda enterada la Corporación de que por el cumplimiento don Diego Medina se venía efectuando la rectificación del padrón vecinal del corriente año aprobándose el gasto de treinta pesetas valor de caballerías cumplidas en los trabajos del Censo en extrarradio.

Punto 7º

Por último queda enterada de atento oficio de la Facultad Diputación Provincial reclamando el abono de 2.180'30 pesetas, importe del estudio del camino vecinal ^{2º tramo} de kilómetro de la carretera de las Cabeceras al kilómetro 10 de Arcos-El Bosque, pasando por el puente económico sobre el Río Guadalete, y después de unaclaraciones de la provincia, en el sentido de que dichos trabajos se invertí-

nius obvios de la localidad ya que existía el propósito de quitar la limitación de trabajos en términos municipales.

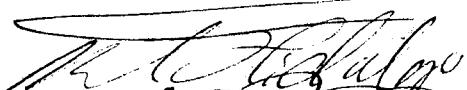
Punto 8c

Comunicado el despacho ordinario por el Señor Sanchez se preguntó el estado en que se encontraba la rectificación y alumbramiento de vías pecuarias, y cantidad invertida, considerándose por su señoría que más de mil quinientas pesetas.

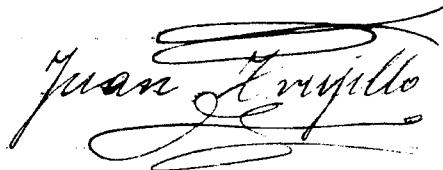
En su vista se estimó conveniente dado que la terminación del presupuesto ocurrefa la mayor austeridad en los gastos, proponer la suspensión de los trabajos en los términos que estos se encuentran, hasta que se verifique por el Perito la determinación de las cantidades de tierras varadas y se llegue al cobro de las sumas satisfechas por la Confraternidad.

Notada la urgencia de este asunto y aceptada por unanimidad se acuerda por el voto de los tres presentes en su total conformel con lo propuesto y que se notifique al Dr. Regidor Sindico. Seguidamente y siendo las veinte y dos horas y diez minutos se levanto la sesión de la que se redacta la presente que firmaron los concurrentes con sus y de que certifico.

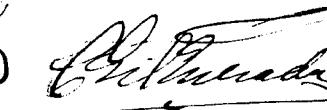
José Yáñez

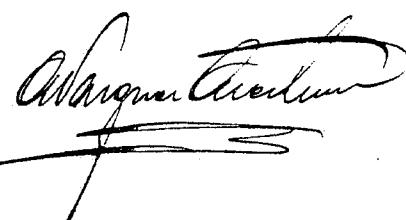


Fernando Valencia



José Sanchez







Sesión ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1932, de 2^a convocatoria.

Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jiménez Baños

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Cristóbal Gil Linares

" Juan Trujillo Soto

" Manuel Hidalgo Domínguez

" José Pánchez López

" Diego Jiménez Pueyo

En la Villa de Bronces siendo las veinte y una horas del dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Jiménez Baños y concurrendo los Señores autorizados al margen, se reunio en la Casa consistorial el Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto se trataron los asuntos que siguen.

Punto 1º

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

Punto 2º

Se da cuenta de escrito de la señora doña María Gurita Ramírez, solicitando que, mientras dure la licencia sin sueldo que le ha sido concedida a su compañera, y teniendo mayor acumulación de servicios, se le gratifique estos.

Después que varios señores hicieron uso de la palabra expresando sus puntos de vista, por unanimidad se acuerda, concederle la gratificación de cincuenta pesetas bajo el concepto expresado.

Punto 3º

Conoce la Corporación municipal de propuesta de la presidencia para que se estableca un arbitrio que grave el paso de los entierros católicos por la vía pública, y el toque de campanas que molesta al vecindario.

El Señor Alcalde aclara que estando pendiente su estudio la misma cuestión en las Cortes, consideraba conveniente dejar el particular sobre la Iglesia, y así se acuerda por unanimidad.

Punto 4º

El Señor Jiménez Pueyo formula su interpelación a la Alcaldía sobre los deslindes de Nereidas y Coladas, que entiende perjudiciales para los intereses municipales.

Haciéntase de la forma como se vienen realizando los trabajos de anotaduramiento, punto que hay necesidad de-

remediar con el correspondiente derango de dietas para el Perito y la Comisión, conceptuando culpable de este gasto al repetido Perito.

Opina que con el gasto realizado hasta la fecha, se han debido tener abiertas las tarapales y otras vías pecuarias de reavivamiento para la clase obrera del Municipio, y hace constar que es igual trato para el que tiene pagado las usuraciones y amonestado el ferreño, contra el que no ha pagado nada todavía, y siembra sin que se le llame la atención por la Autoridad.

Pregunta quienes fueron los que acordaron la dieta de diez pesetas para el Regidor Jiménez, que nada hace en defensa del Ayuntamiento, y es figura decorativa en los trabajos, protestando de dicha dieta que las considera excesiva, mas bien cuando el Dr. Jiménez se fija en decir que es de cuota, y no administra los intereses que debe defender bien.

El Señor Alcalde le contesta que la minoría radical socialista por indicación del Dr. Sanchez-Doper propuso que la dieta fuera de diez pesetas llevando una caballería mayor para las cosas necesarias a la Comisión. Contra la opinión del Dr. Jiménez Bueno, lamentándose de desacuerdos entre los demócratas, toda vez que no va al campo, y el representante de la Comisión es el Dr. Jiménez, por lo que defiende al criterio del Señor Jiménez Bueno la aprobación de esas dietas que dice existen.

Deliberando ampliamente el punto y como quiera que entienda la Corporación que en las redmediciones para certificar lo detectado que tienen carácter de certificados que debe expedir el Dr. Armario, no tiene que estar representado el Ayuntamiento, se oficie al Dr. Jiménez para que defienda o en caso contrario que quiera asistir, que no se serán acreditadas nuevas dietas.

Punto 5º



Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A don Jesus Bucua, por cementos para las coladas, 147 pesetas.

Recargo de mofones para las misivas, 58'50. Formales en la misma 6'9. Recargo de mofones, 16. Alquiler de caballería por los días, 8. Dietas al Dr. Regidor Cendón, 20. Al depositario, por recargo de muelles para la guerra concentrada, 2 pesetas.

Al mismo, gratificación por el auxilio del Dr. Rodríguez durante en una autopsia practicada, 5. A Ildefonso Jiménez, por construcción de ferretería, 2'. A Alonso Cartaya, por suministro de encobaz, 3. A enfermo Manuel Lamas Jurado, para atender a su cuidado, 50. A la empresa Autos de Villamartín por el traslado de moros destinados a la Península, 27 pesetas.

Punto 6º

A la vista de comunicación de la Alcaldía de Arcos de la frontera, la Corporación acuerda se abone al Ayuntamiento de Prado del Rey la suma de diez pesetas indemnización por gastos de viajes como preceptúa el art. 13 del Estatuto por que se rige la agrupación de Municipios para fines carcelarios, al no enviarse representación a la Junta convocada el día 24 de Octubre.

Punto 7º

También se acuerda de conformidad con lo solicitado por el Sr. Jefe del Depósito de caballos semestrales de Ferre de la Frontera, hacer el mismo ofrecimiento de años anteriores para el establecimiento en esta Villa de una parada pública, sin que en ningún momento excedan dichos auxilios de los elementos de limpieza y cesteros de cuadra, local para alojar dos caballos y corral para cabriación.

Punto 8º

Concluido el desphacho ordinario, el Señor Pánchez López pride las causas de que se haya establecido para la obra de la calle Sobrealta personal fijo, cuando se inició el trámite con el fin de aliviar la crisis del gremio de artes y oficios varios, solicitando el ingreso conforme se

plantio de los zapateros sin trabajo, con el carácter de pecado.

El Señor Valencia aclara la gestación del asunto, ya que fue durante su actuación como Alcalde, y el Presidente ofrece que a partir del día de mañana turnaran en dicha vía como desea el Sr. Concejal.

Seguidamente se levanta la sesión de la que se redacta la presente que firman los concurrentes con el fin de certificarlo. José Jiménez Diego Jiménez

José Sanchez

Cristóbal Gil Lemesada

Fernando Valencia

Juan Grisaldo

Sesión ordinaria del dia 22 de diciembre de 1932
Señores concurrentes

Alcalde

Don José Jiménez Canas

Concejales

Don Fernando Valencia Vega

" Cristóbal Gil Lemesada

" Juan Grisaldo Soto

" Manuel Hidalgo Jiménez

" Fernando Vega el Muñoz

" Diego Jiménez Bueno

" Manuel López Rodríguez

En la Villa de Torrejón siendo las veinte y una horas del dia veinte y dos de diciembre de mil novecientos treinta y dos hasta la presidencia del Sr. Alcalde Don José Jiménez Canas y concurrendo los tres anotados al margen, se reunió en la Casa consistorial del Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos

Punto 1º



Leida el acta de la anterior sesión es aprobada sin discrepancia ni enmienda.

Decreto 2º

Se encoge de propuesta de la Alcaldía sobre establecimiento de un arbitrio que grane la circulación de cortefuegos religiosos por la vía pública y el toque de campanas extremo pendiente desde la anterior sesión.

Discutido ampliamente el particular se acuerda establecer para este impuesto la tarifa aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Sobre los toques anteriores a las ocho de la mañana y posteriores a las ocho de la noche, se establecerán dobles derechos.

Decreto 3º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la Depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle:

A Juan Moreno por 114 cargas de piedras para la calle Solrealta, 57 pesetas. Al mismo por 20 cargas de tierra para la misma obra, 50. Al mismo por retirada de escacuños 540. Al depositario, por formales invertidos en la mencionada obra, 120'50. Al mismo el Sr. por gastos de formales y dietas del Regidor 2º muerto en trabajos de coladas, 37'50. Al mismo por una carga de cinco 75 pesetas. A Don José Pérez de la Rosa, por talonarios para arbitrios, 37'50.

A la Compañía Sevillana de electricidad, alumbrado de oficinas y extracanalario público 72'21 pesetas. A Dña Dolores Gómez, por franquicia suministrado para calamidad, 5'70. A Ana Gutiérrez, por igual concepto, 5'40. A Dolores Rodríguez por igual concepto, 3'60.

A Domingo López por el mismo concepto 3'70. A don José Orellana, por suministro de fran, 4'50. A dona Dolores Ramírez, por igual concepto, 4'62. A don Hilario de Francisco Gómez por igual concepto 5'47'50 pesetas.

Decreto 4º

Por el Dr. Alcalde se dio cuenta de que en motivo del hallazgo de un cadáver en la carretera de Jerez Ronda el Dr. Juez de Instrucción había solicitado el auxilio de personal obrero para

su extracción y transporte al depósito del cementerio, sometiéndolo al efecto cuenta de gastos por pesetas quince, que se aprueba, disponiéndose se abone de la cuantificación de los proveistas del presupuesto ordinario.

Punto 5c

Sequidamente se dio cuenta por su señoría, de que el día veinte para solucionar en lo posible la aguda crisis del trabajo existente, se había reunido en la Casa Municipalidad los representantes de trabajos, del comercio e industria, conviniendo arbitrar doce mil pesetas como fondos para esas atenciones, tomando como base el 30% sobre el Reportamiento general vecinal del año 1931 y que formado el oportuno proyecto de presupuesto extraordinario y documento notorio, se sometía a la consideración de los redactores.

Por unanimidad se acuerda aprobar el pacto firmado por las autoridades de fuerzas vivas en todas sus partes, y que quedó encoplado al presupuesto especial de calamidad formado, importante doce mil pesetas.

Punto 6c

El Dr López Rodríguez formula sequidamente su anunciada interpretación acerca de la que promoviera en la anterior sesión el Dr Jiménez P. Nuevo.

Dice que con la expresión de truchas quiere llamar solo la atención de los tres concejales de que ha procedido con equanimidad en su cargo defendiendo los intereses municipales, quedando por tanto a salvo la responsabilidad que entre si quieren echar los demás.

El Dr. sue en breves palabras su actuación como el jefe, relatando lo que han costado los hitos y la economía que ha producido para los fondos municipales rebatiendo varios argumentos del Dr Jiménez P. Nuevo.

Disentido el punto, se acuerda quedar enterado de la defensa que sobre su proceder ha hecho el Dr López Rodríguez, viendo la Corporación que ha cumplido



en su cargo, a fugar por lo expuesto.

Fuero 7º

Terminado el despacho ordinario, se dio cuenta de que el nuevo Gobernador se había posesionado del cargo dirigiendo expresivo saludo oficial.

El Señor Alcalde propone que se acuerde por la Corporación saludarle oficialmente también y que una Comisión se traslade a Cádiz para visitarle y exponerle el gran problema planteado con la dificultad de trabajos y lo reducido del término, que no puede admitir en manera alguna la población, sobre que huelga.

Así se acepta por todos los miembros previa declaración de urgencia.

Seductoramente se levantó la sesión de la que se redacta la presente que firman los concurrentes con su señoría y de que artificio. "Yore Jimenez

Diego Jimenez Fernando Vega

M. P. Ricallo

Gutiérrez

Fernando Valencia Juan Tomillo

Manuel Loran

Alvarez Gutiérrez

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del dia 3 de Diciembre de 1932

Señores concurrentes

Alcalde

Don Fernando Valencia Vega

Cencipales

Don Cristóbal Gil Luerada

" Juan Trujillo Soto

" Manuel Medaldo Domínguez

En la Villa de Torreos, siendo las veinte y una horas del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos bajo la presidencia accidental de don Fernando Valencia Vega, primer teniente de Alcalde y concurrendo los señores anotados al margen, se reunió en la sala de sesiones de la Casa capitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto fueron tratados los siguientes asuntos.

Punto 1^c

Leída el acta de la anterior sesión es aprobada.

Punto 2^c

Por el Sr. Alcalde se expuso a la consideración de los reunidos los deseos, demostrados por los albañiles de la localidad de que por el Ayuntamiento se acometieran obras públicas que solucionen la aguda crisis del trabajo que existe en la misma.

Después de amplio cambio de impresiones se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que pacte con los obreros una reducción en los precios para que dure más tiempo dicho trabajo, y que se acometa cuando lo permitan las circunstancias económicas de la Corporación.

Punto 3^c

Se queda enterado de que las gestiones de la Alcaldía cerca del Ejecutivo Señor Gobernador Civil se habían concedido como subsidio la suma de tres mil pesos por el Ministerio de la Gobernación, cantidad que se invertiría en atención del paraprosso.

Punto 4^c

Vista la relación de formularios, cuentas y facturas presentada por la Secretaría, se acuerda aprobarla en el siguiente detalle:

A Don Octavio Daren, por gastos de medicamentos 167⁷⁷ pe-



etas. A Antonio Rosa, suministro de espuma para la obra de la calle Sobrealta, 4'80 pesetas. Al depositario, adquisición de una carga de circa 3 pesetas. A Juan Moreno por suministro de piedras para la calle Sobrealta, 16 pesetas. Igualas en el arreglo de la misma 138'50 pesetas. Alquiler y conferencias del aparato y su alquiler de los números 11, 13 y 15 en el mes actual 50'745 pesetas. El depositario por cobrar suministradas 1'80. El mismo por una carga y un saco de cisco 50'50. A don Jaural Gilabert, por hospedaje de Guardias civiles en tránsito, 4'50. A Manuel Gómez Jurado, para atender a su curación cinco pesetas. A don Manuel Gómez, por suministro de material de oficina, 5'8 pesetas. A don Jerónimo Ramírez, suministro de pan con motivo de la calamidad obrera, 15'60 pesetas. A don Juan González Urraca por el mismo concepto, 42'30. A don António Ruiz López, por igual concepto 12' pesetas. A don Juan Hidalgo, por el mismo concepto, 53'80. A doña Dolores Garrido, por igual concepto, 4'50. A don Juan Ramírez por el mismo concepto, 27'60 pesetas.

Punto 5º

Establecido por precepto del Reglamento de quillas que por la Corporación municipal se señale el formal medio de un bracero en la localidad para que sirva de base en los expedientes de morrocas, por unanimidad se acuerda al igual de años anteriores, fijarlo en cinco pesetas viente y cinco céntimos.

Formulado el despacho ordinario, sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se redacta la presente que firman los concordantes con su señoría y de que certifico.

M. J. Hidalgo *J. González*
Juan Crisólogo
Alfonso Gómez

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del dia 7 de Enero de 1933

Señores concurrentes	
Alcalde accidental	
Don Juan Trujillo Soto	
Concejales	
Don Manuel Hidalgo Domínguez	
" José Sanchez Lopez	
" Fernando Viga Jiménez	

Dra la Villa de Bornos, siendo las veinte y una horas del dia siete de Enero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Dr. Teniente de Alcalde Don Juan Trujillo Soto por delegación expressa del Sr. Alcalde, se reunieron los tres concitados al margen en la Sala de sesiones de la Casa Capital, con el fin

de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria.

Abierto el acto, fueron tratados los particulares que siguen:

Punto 1º

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Punto 2º

Igualmente queda aprobada la distribución de fondos del mes actual, acordándose que en los pagos se guarde el orden de priorización determinada en las disposiciones vigentes.

Punto 3º

La corporación conoce por íntegra lectura el extracto de los acuerdos adoptados por la misma en el mes de diciembre último, acordándose aprobarlos y que se divulgue para general conocimiento.

Punto 4º

La presidencia acuerda retirar hasta la sesión próxima los restantes particulares de cuentas y facturas que figura en el orden del dia en atención al escaso numero de Señores Concejales concurrentes.

En cuyo término se levantó la sesión de la que se redacta la presente acta que firman los concurrentes para la y de que certifico



Fernando Vega

Juan Trujillo

Alvaro Arribalzaga

José Sanchez

Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del día 14 de Enero de 1933

Señores concurrentes

Alcalde

Don Fernando Valencia Vega
Concejales

Don Juan Trujillo Soto

" Manuel Hidalgo Dominguez

Fernando Vega Elviro

En la villa de Bory, siendo las veinte y una horas del día catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres bajo la presidencia del Excmo. Señor Alcalde de Bory don Fernando Valencia Vega por indisponición del Excmo. Señor Alcalde presidente y delegación en presa del mismo y concurrendo los señores concurrentes al mandato se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la casa de la villa tan con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de 2^a convocatoria. Abierta el acto fueron tratados los particulares que siguen.

Punto 1º

Lido el borrador del acta de la sesión anterior queda aprobado.

Punto 2º

Bonito el cuerpo edilicio renuncia presentada por el Exmo. Alcalde presidente.

El Exmo. Alcalde accidental propone y se acuerda que en vista del escaso número de los presentes quede pendiente el convecimiento de este ayuntamiento hasta la sesión inmediata.

Punto 3º

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario 1932 para el año acuerdo se aprueba y que las obligaciones de deudores y acreedores queden incorporadas al actual presupuesto para el año 1933 prorrogado con idéntico valor y eficacia segun se determina en el vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Punto 4º

Vista la relación de formales cuentas y facturas presentadas por la Tesorería se acuerda quede pendiente para la sesión inmediata.

Punto 5º

Tambien se acuerda quede sobre la mesa hasta la proxima reunión para cuando analisis la relación de arrendantes que poseen en la lista de familias pobres.

Terminado el pleno ordinario por acuerdos se tratar los demás asuntos, se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas redactándose la presente que firmaron los concurrentes don su señoría y conmigo el Señor